

NOMBRE


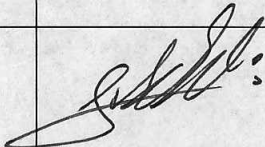
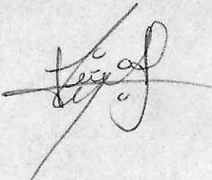

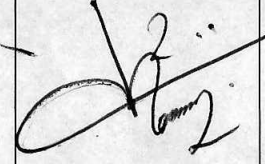
DEPENDENCIA



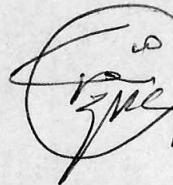


CARGO

E-MAIL

TELÉFONO

FIRMA

<p>JESÚS ARMANDO CHÁVEZ MORA</p>	<p>JUENES ALERTA, CONVENIO UNA NUEVA VIDA A.C.</p>	<p>PRESIDENTE</p>	<p>jarmorachavez.m@outlook.com</p>	<p>33-10-81-04-22</p>	
<p>VACENTE IXTLAHUA QUE SOLIS</p>	<p>VERTIENTE SOCIAL MURALISTA A.C.</p>	<p>PRESIDENTE</p>	<p>a.c.vertiente @hotmail.com</p>	<p>33-13-64 7772</p>	
<p>Tania Citlalli Mercado Montoya en representación de Ailed Sánchez Casillas</p>	<p>Despierta, Cuestiona y Actúa A.C.</p>	<p>Directora de Contenido Jalisco</p>	<p>contenido. jalisco@dca mexico.org</p>	<p>Tania M. 331038 4608 Ailed S. 33104166 50</p>	
<p>Cristina Vanessa Flores Bernardino</p>	<p>STPYS</p>	<p>Coordinador de Actuarios</p>	<p>cristina.flores @jalisco. gob.mx</p>	<p>30-30-10-00 EXT 26744</p>	
<p>Ramon Nicolas Sanchez</p>	<p>ISS</p>	<p>Dir. Gral</p>			

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	E-MAIL	TELÉFONO	FIRMA
✓ Josefina Figueroa Solano	Secretaría de Salud Jalisco	Coord. Estatal de Planificación Familiar	pfjalisco2@hotmail.com	30 305000 Ext. 35070.	
✓ WILLIAM BARRÓN GUERRERO	SDIS	Dir. Fomento a la Inversión Social	william.barron@jalisco.gob.mx	3030132	
✓ Hector Federico Zúñiga Bernal.	S.G.G.	Coordinador General de Asuntos Sociales.	hfedricozuniga@hotmail.com	3316040319	
✓ FLORE LIZBETH GUERRA CADENAS	FISCALIA GENERAL	COORDINADORA DE LA RED JALISCO INTERINST. DE PREV. SOCIAL	flor.guerra@seguridadjalisco.gob.mx	366 87977	
✓ Alfredo Pérez Padilla	CODE Jalisco	Jefe del departamento de atención a municipios	operrez@codejalisco.gob.mx	33-31-18-58	

ACTA CORRESPONDIENTE A LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA JUVENTUD CELEBRADA EL MIERCOLES 27 VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS A LAS 10:00 DIEZ HORAS, EN EL AUDITORIO DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA JUVENTUD, UBICADO EN LA PLANTA ALTA, CALLE MIGUEL BLANCO # 883, EN LA COLONIA CENTRO DE GUADALAJARA, JALISCO.

En cumplimiento a la convocatoria girada por el Presidente de la Junta Directiva del Instituto Jalisciense de la Juventud, el Mtro. Roberto López Lara se procede a dar inicio a la Décima Sesión Ordinaria de este órgano colegiado.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM

El Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal, representante del Mtro. Roberto López Lara, Secretario General de Gobierno y Presidente Suplente de la Junta Directiva les da la bienvenida a los presentes, y solicita tengan a bien presentarse a fin de tomar asistencia, por parte del Lic. Ramón Morales Sánchez, Secretario Técnico de la Junta Directiva y proceder a la declaración del quórum. Encontrándose presentes:

- Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal, representante del Mtro. Roberto López Lara, Secretario General de Gobierno y Presidente de la Junta Directiva.
 - o **PRESENTE.**
- Lic. Flor Lizbeth Guerra Cárdenas, representante del Lic. Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, Fiscal General del Estado y Vocal de la presente Junta Directiva.
 - o **PRESENTE.**
- Dra. Josefina Figueroa Solano, representante del Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud y Vocal de la presente Junta Directiva.
 - o **PRESENTE**
- Lic Alfredo Perez Padilla, representante del L.C.F. y D. André Marx Miranda Campos, Director del Consejo Estatal de Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud y Vocal de la presente Junta Directiva.
 - o **PRESENTE.**
- Lic. Cristina Vanessa Flores Bernardino, representante del Lic. Héctor Pizano Ramos, Secretario de Trabajo y Previsión Social y Vocal de la presente Junta Directiva.
 - o **PRESENTE.**

- Lic. William Obed Barrón Guerrero, representante del Lic. Miguel Castro Reynoso, Secretario de Desarrollo e Integración Social y Vocal de la presente Junta Directiva.
 - **PRESENTE.**

- Lic. Jesús Armando Chávez Mora, Vocal Ciudadano.
 - **PRESENTE.**

- Lic. Valente Ixtlahuaque Solís, Vocal Ciudadano.
 - **PRESENTE.**

- Lic. Tania Citlalli Mercado Montoya, representante de la Lic. María Ailed Sánchez, Casillas Vocal Ciudadano.
 - **PRESENTE.**

- Lic. Ramón Morales Sánchez, Director General del Instituto Jalisciense de la Juventud y Secretario Técnico de la presente Junta Directiva.
 - **PRESENTE.**

El Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal, Presidente Suplente de la Junta Directiva pregunta al Secretario Técnico, Lic. Ramón Morales Sánchez, si existe el Quórum necesario, cuestión que el Secretario Técnico, asiente y en mérito de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 13 de la Ley Orgánica y 24 fracción II del Reglamento Interior, ambos ordenamientos del Instituto Jalisciense de la Juventud. **El Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal, Presidente Suplente de la Junta Directiva, hace constar la existencia de Quórum Legal y declara formalmente instalada y válida la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Jalisciense de la Juventud del período administrativo 2013-2019 y los acuerdos que en ella se tomen.**

Acto seguido el Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal, Presidente Suplente de la Junta Directiva, con la finalidad de desahogar el **punto número II del orden del día**, instruye al Secretario Técnico Lic. Ramón Morales Sánchez de lectura al orden del día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Informe 2015 de Actividades del Instituto Jalisciense de la Juventud.
- 4.- Solicitud de Programa para cumplir compromisos a beneficiarios del Programa Becas Posgrado Impulso Jalisco.
- 5.- Aprobación del Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales, Programa de Austeridad y Ahorro Reglamento de Austeridad, Tabulador de Viáticos.
- 6.- Autorización para firmar el Convenio de Colaboración para la Transferencia de Recursos Presupuestales con la Secretaría General de Gobierno.
- 7.- Autorización del Plan de Previsión Social para los trabajadores del Instituto Jalisciense de la Juventud.
- 8.- Aprobación para la modificación a la fracción I del Artículo 41 de las Condiciones Generales de Trabajo del Instituto Jalisciense de la Juventud.
- 9.- Autorización de traspaso de recursos de la cuenta de compensación de ISR al presupuesto 2015, por falta de pago por parte de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.
- 10.- Informe Financiero del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.
- 11.- Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2016 del Instituto Jalisciense de la Juventud.
- 12.- Propuesta de Presupuesto 2016 por el Instituto Jalisciense de la Juventud, (Partidas Presupuestales).
- 13.- Modificación a la Estructura Orgánica del Instituto Jalisciense de la Juventud.
- 14.- Autorización de la Plantilla del Personal del Instituto Jalisciense de la Juventud.
- 15.- Calendarización de Sesiones Ordinarias de la Junta Directiva 2016.
- 16- Asuntos varios.

Después de la lectura del orden del día, el Presidente Suplente de la Junta Directiva Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal, somete a votación la aprobación del Orden del día:

ACUERDO.- Se aprueba el Orden del Día, por unanimidad de votos.

Para dar paso al **Punto número III del orden del día**, el Presidente Suplente de la Junta Directiva, Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal, cede el uso de la voz al Lic. Alejandro Mayorquin Michel, Analista Estratégico Interno; el cual expuso el informe 2015 de Actividades del Instituto Jalisciense de la Juventud. Por lo que una vez expuesto el mismo, el Presidente Suplente lo somete a votación:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos.

Asimismo dio continuidad a la sesión el Presidente Suplente de la Junta Directiva, Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal, pasando al **punto IV. Del Orden del día**, donde le cede el uso de la voz a la Lic. Rosa Maria Sosa Ramos, Operador de la Estrategia Argos; quien nos expuso las solicitudes de los becarios del Programa Becas Posgrado Impulso Jalisco; por lo que una vez expuesto el mismo, el Presidente Suplente lo somete a votación:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos.

Continuando con la sesión el Presidente Suplente de la Junta Directiva, Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal pasa a desahogar el **punto V. Del Orden del día**, por lo que cede uso de la voz a la Lic. Paola Marisol Fernández Ulloa, Asesor Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Jalisciense de la Juventud y la cual presenta el Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales, Programa de Austeridad y Ahorro, Reglamento de Austeridad, Tabulador de Viáticos, hecho lo anterior, el Presidente Suplente lo somete a votación:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos.

Para dar continuidad con la sesión el Presidente Suplente de la Junta Directiva, Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal pasa a desahogar el **punto VI. Del Orden del día**, por lo que cede el uso de la voz a la Lic. Paola Marisol Fernández Ulloa, Asesor Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Jalisciense de la Juventud; la cual presenta para su autorización de firmar el Convenio de Colaboración para la Transparencia de Recursos Presupuestales con la Secretaría

General de Gobierno, hecho lo anterior, el Presidente Suplente lo somete a votación:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos.

Para dar continuidad con la sesión el Presidente Suplente de la Junta Directiva, Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal pasa a desahogar el **punto VII. Del Orden del día**, por lo que cede uso de la voz al L.C.P. Javier Zarate Padilla, Gerente Administrativo del Instituto Jalisciense de la Juventud; el cual presenta la autorización del Plan de Previsión Social para los trabajadores del Instituto Jalisciense de la Juventud, hecho lo anterior, el Presidente Suplente lo somete a votación:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos.

Continuando con la sesión el Presidente Suplente de la Junta Directiva, Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal pasa a desahogar el **punto VIII. Del Orden del día**, por lo que cede uso de la voz a la Lic. Paola Marisol Fernández Ulloa, Asesor Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Jalisciense de la Juventud; la cual presenta, Aprobación para la modificación a la Fracción I del Artículo 41 de las Condiciones Generales de Trabajo del Instituto Jalisciense de la Juventud, hecho lo anterior, el Presidente Suplente lo somete a votación:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos.

Para continuar con la sesión el Presidente Suplente de la Junta Directiva, Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal pasa a desahogar el **punto IX. Del Orden del día**, por lo que cede uso de la voz al L.C.P. Javier Zarate Padilla, Gerente Administrativo del Instituto Jalisciense de la Juventud y el cual presenta para su autorización el traspaso de recursos de la cuenta de compensación de ISR al presupuesto 2015, por falta de pago de parte de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Jalisco, hecho lo anterior, el Presidente Suplente lo somete a votación:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos.

Continuando con la sesión el Presidente Suplente de la Junta Directiva, Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal pasa a desahogar el **punto X. Del Orden del día**, por lo que cede uso de la voz al L.C.P. Javier Zarate Padilla, Gerente Administrativo del Instituto Jalisciense de la Juventud y el cual presenta Informe Financiero del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, hecho lo anterior, el Presidente Suplente lo somete a votación:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos.

Acto seguido el Presidente de la Junta Directiva, Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal solicito al L.C.P. Javier Zarate Padilla, Gerente Administrativo del Instituto



Jalisciense de la Juventud desarrollar el **punto XI. Del Orden del día**, y el cual presenta el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2016 del Instituto Jalisciense de la Juventud, hecho lo anterior, el Presidente Suplente lo somete a votación:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos.

Continuando el Presidente de la Junta Directiva, Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal solicito al L.C.P. Javier Zarate Padilla, Gerente Administrativo del Instituto Jalisciense de la Juventud desarrollar el **punto XII. Del Orden del día**, y el cual presenta Propuesta de Presupuesto 2016 por el Instituto Jalisciense de la Juventud (Partidas Presupuestales), hecho lo anterior, el Presidente Suplente lo somete a votación:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos.

Para continuar con la sesión el Presidente Suplente de la Junta Directiva, Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal pasa a desahogar el **punto XIII. Del Orden del día**, por lo que cede uso de la voz al L.C.P. Javier Zarate Padilla, Gerente Administrativo del Instituto Jalisciense de la Juventud para que presente la Modificación a la Estructura Orgánica del Instituto Jalisciense de la Juventud; hecho lo anterior, el Presidente Suplente lo somete a votación:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos.

Continuando con la sesión el Presidente Suplente de la Junta Directiva, Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal pasa a desahogar el **punto XIV. Del Orden del día**, por lo que cede uso de la voz al L.C.P. Javier Zarate Padilla, Gerente Administrativo del Instituto Jalisciense de la Juventud para su Autorización de la Planilla del Personal del Instituto Jalisciense de la Juventud; hecho lo anterior, el Presidente Suplente lo somete a votación:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos.

Hecho continúo en la sesión el Presidente Suplente de la Junta Directiva, Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal pasa a desahogar el **punto XV. Del Orden del día**, por lo que él mismo hace mención a las fechas que quedaran calendarizadas para las Sesiones Ordinarias del año 2016, de la Junta Directiva del Instituto Jalisciense de la Juventud; hecho lo anterior, el Presidente Suplente lo somete a votación:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos.

Acto seguido el Presidente Suplente de la Junta Directiva, Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal para desahogar el **punto XVI. Asuntos Varios** expresa a los

integrantes de la junta si existen temas que exponer a la junta favor de solicitar el uso de voz para desahogarlos, por lo que la Dra. Josefina Figueroa Solano, pide el uso de la voz, para hacer una invitación general a la caminata que se celebrara el sábado 27 de febrero del 2016 a las 17:00 horas, a favor de la prevención de embarazo en adolescentes.

Una vez votados los mismo al no existir otro asunto por desahogar en el orden del día y para dar cumplimiento con lo dispuesto en el **punto XVII. Del orden del día**, el Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal, Presidente Suplente de esta Junta Directiva, agradece a los presentes su asistencia a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Jalisciense de la Juventud, Periodo Administrativo 2013 - 2019, y procede a clausurar los trabajos de la Sesión, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10° fracción II y 24° fracción I del Reglamento Interior del Instituto Jalisciense de la Juventud.


LIC. HÉCTOR FEDERICO ZUÑIGA BERNAL.
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA,
INSTITUTO JALISCIENSE DE LA JUVENTUD.


LIC. RAMÓN MORALES SÁNCHEZ.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DIRECTIVA,
INSTITUTO JALISCIENSE DE LA JUVENTUD.

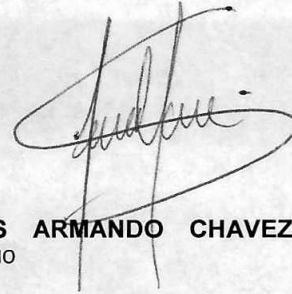



DRA. JOSEFINA FIGUEROA SOLANO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD JALISCO.


LIC. WILLIAM OBED BARRÓN GUERRERO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACION
SOCIAL JALISCO.


LIC. FLOR LIZBETH GUERRA CARDENAS.
REPRESENTANTE DE LA FISCALIA GENERAL, JALISCO.


LIC. ALFREDO PEREZ PADILLA.
REPRESENTANTE DEL CONSEJO ESTATAL DE FOMENTO DEPORTIVO
CODE JALISCO.

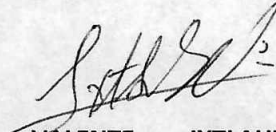


LIC. CRISTINA VANESSA FLORES BERNARDINO.
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO
Y PREVISION SOCIAL JALISCO.

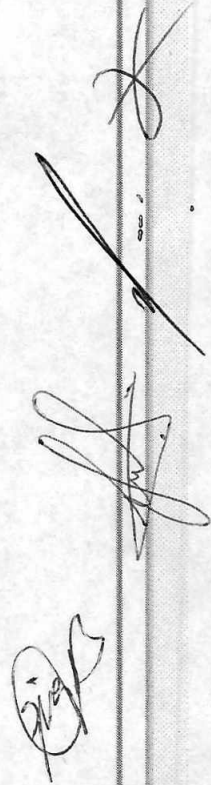
LIC. JESUS ARMANDO CHAVEZ MORA
VOCAL CIUDADANO



LIC. TANIA CITLALLI MERCADO MONTAYO
SUPLENTE LA VOCAL CIUDADANO
LIC. MARIA AILED SANCHEZ CASILLAS

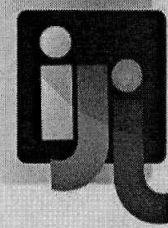


LIC. VALENTE IXTLAHUAQUE SOLIS
VOCAL CIUDADANO





Plan de Previsión Social



Instituto
Jalisciense
de la Juventud

JAJEN

[Handwritten signatures and marks]

Plan de Previsión Social para los Trabajadores



Otorgar beneficios al trabajador sobre la base gravable de su ingreso para el pago de impuestos.

Conceptos a considerar:

- Despensa
- Transporte

Costo para Instituto Jalisciense de la Juventud.

Pago único de \$ 2,000.00 (Inscripción)

Costo por tarjeta \$ 10.00 (Por trabajador, tarjetas adicionales serán pagadas por cada trabajador)

Nota.- No se genera costo por dispersión.

[Handwritten signatures and initials]

PLAN DE PREVISION SOCIAL QUE ESTABLECE EL ENTE DENOMINADO INSTITUTO JALISCIENSE DE LA JUVENTUD, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL INSTITUTO", Y A FAVOR DE LOS SERVIDORES PUBLICOS ADMINISTRATIVO Y OPERATIVOS DE LA MISMA, A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LOS BENEFICIARIOS", MISMO PLAN QUE SE SUJETARA A LAS SIGUIENTES REGLAS:

REGLAS DE CARÁCTER GENERAL

1.- OBJETIVO

Contribuir al bienestar de los servidores públicos del Organismo Público Descentralizado denominado INSTITUTO JALISCIENSE DE LA JUVENTUD, favoreciéndolos mediante prestaciones que le permitan mejorar su nivel Económico y Cultural, al mismo tiempo que se fomenta una participación más activa en pro de los objetivos del Organismo y el propiciar una relación más cordial entre la misma y sus servidores públicos.

2.- DURACION

El presente Plan de Previsión Social será de Vigencia Anual e iniciara su aplicación a partir del 01 de enero del 2016, mismo que es aceptado por las partes, quedando expresamente convenido, que la sola firma del mismo da por satisfecho el requisito de aceptación y divulgación de su contenido. El Organismo podrá suspender y hacerle los cambios que estime pertinentes a este plan, en el caso de que se modifiquen, adicione o deroguen las disposiciones legales, administrativas, laborales o fiscales, que a juicio de la misma, afecten de algún modo a los particulares y beneficiarios del presente plan, así como a los intereses, derechos y obligaciones que correspondan al Instituto.

3.- SECTOR APLICABLE Y BENEFICIARIOS

El presente plan SERÁ APLICABLE A TODO EL PERSONAL Administrativo y Operativo del Instituto de nombre INSTITUTO JALISCIENSE DE LA JUVENTUD, Organismo Público Descentralizado, como consecuencia de una Relación Laboral (contrato laboral) e Independientemente del área en que desarrollen sus labores.

LOS BENEFICIARIOS DEL PRESENTE PLAN PODRAN SER

Servidores Públicos Administrativos y Operativos.

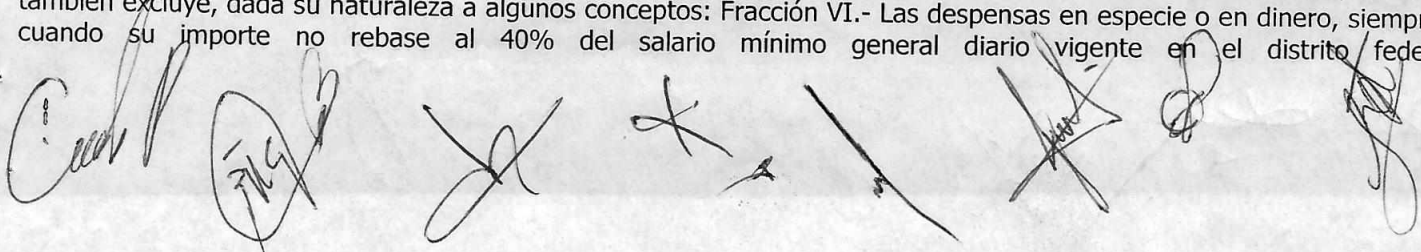
Las prestaciones que originan el presente Plan de Previsión Social contemplan en forma enunciativa alguna de las que de acuerdo a las distintas leyes son susceptibles de aplicarse, y en el Instituto se reserva el momento en que de acuerdo a sus posibilidades e intereses, en su caso, se irán implementando cada una de ellas. La aplicación de estas prestaciones consiste en que INSTITUTO JALISCIENSE DE LA JUVENTUD, Organismo Público Descentralizado, entregara a sus servidores públicos Administrativos y Operativos que le presenten sus servicios personales subordinados, las siguientes Prestaciones de Previsión Social, en la forma y términos señalados a continuación:

- a).- Despensa
- b).- Ayuda para Transporte

5.- FUNDAMENTACIÓN LEGAL

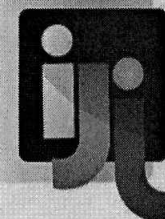
DESPENSA Y AYUDA PARA TRANSPORTE

El Art. 27 de la Ley del Seguro Social engloba todos los conceptos que Integran el Salario Base de Cotización, así como también excluye, dada su naturaleza a algunos conceptos: Fracción VI.- Las despensas en especie o en dinero, siempre y cuando su importe no rebase al 40% del salario mínimo general diario vigente en el distrito federal.





Autorización de Traspaso de Recurso



Instituto
Jalisciense
de la Juventud

JAVEN

[Handwritten signatures and marks]

Traspaso de Recurso de la Cuenta de Compensación de ISR a la de Gasto Corriente.



En el mes de Diciembre de 2015, la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas; No depositó el Subsidio al 100% faltando la cantidad de \$390,349.82.

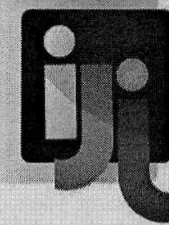
Por tal motivo se giro número DG/004/2016 oficio al Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida.- Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, en cual se solicitó dicho recurso, manifestándole que por dicho faltante afecta a las finanzas de este Instituto colocándonos en número rojos.

Por lo anterior se solicita el traspaso de recursos únicamente la cantidad de \$354,305.54 recurso provenientes de la cuenta de compensación de ISR. (Diferencia 36,044.28)



Informe Financiero

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015



Instituto
Jalisciense
de la Juventud

JUAN

[Handwritten signatures and marks]

Transferencia de recursos (Detalle por Capitulo)



CAPITULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO	TRANSFERENCIA	SALDO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 11'428,000.00	\$ 0.00	\$ 11'428,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	406,876.84	67,410.03	474,286.87
3000	SERVICIOS GENERALES	1'555,726.99	-63,113.15	1'492,613.84
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1'922,799.66	-35,426.91	1'887,372.75
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	334,596.51	-4914.25	329,682.26
S U M A S		\$ 15,648,000.00	\$ -36,044.28	\$ 15'611,955.72

**Se adjunta a detalle por partida

Presupuesto Ejercido 2015 (Detalle por Capitulo)



CAPITULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	SALDO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 11'428,000.00	\$ 11'428,000.00	\$ 0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	474,286.87	474,286.87	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1'492,613.84	1'492,613.00	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1'887,372.75	1'887,372.75	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	329,682.26	329,682.26	0.00
S U M A S		\$ 15'611,955.72	\$ 15'611,955.72	\$ 0.00

INTERESES
 GENERADOS AL
 31/12/2015

 \$ 40,607.15

**Se adjunta Presupuesto a detalle por partida

**Programa de Becas
2009, 2010, 2011 y 2012
"Impulso Jalisco"
Programa Estatal
IJJ**



PROGRAMA	RECURSO AL INICIO 2015	RECURSO EROGADO Al 31/12/2015	SALDO
PROGRAMA DE BECAS 2009, 2010, 2011 Y 2012	\$ 1'846,112.43	\$ 580,360.49	\$ 1'265,751.94

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

**Programa de Becas 2014
"Bienestar Jalisco"
Programa Estatal
IJJ**



PROGRAMA	RECURSO CONVENIADO	RECURSO DISPONIBLE IJJ	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROVENIENTES DE PROGRAMA DE REINSERCIÓN	RECURSO DEL PROGRAMA	RECURSO EROGADO AL 31/12/2015	SALDO	INTERESES GENERADOS AL 31/12/2015	RECURSO DE CANCELACIONES Y SANCIONES AL 31/12/2015
PROGRAMA DE BECAS 2014	\$ 9'000,000.00	\$ 4'000,000.00	\$1'000.000.00	\$5'000,000.00	\$ 4'463,245.05	\$ 536,754.95	\$ 67,870.88	\$ 36,000.00

Recurso Conveniado:

Instituto Jalisciense de la Juventud..... \$ 4'000,000.00
 Secretaría de Desarrollo e Integración Social..... \$ 5'000,000.00 (PENDIENTE DE APORTAR)

[Handwritten signatures and marks]

**Programa de Reinserción de Jóvenes en Conflicto con Ley 2014
Programa Estatal
IJJ**



PROGRAMA	RECURSO DISPONIBLE	REDUCCIÓN DE RECURSO PROGRAMA BECAS 2014	SALDO	RECURSO EROGADO 31-12-2015	SALDO	INTERESES GENERADOS AL 31/12/2015
PROGRAMA DE REINSERCIÓN	\$ 3'500,000.00	-\$1'000.000.00	\$2,500,000.00	\$ 284,000.00	\$ 2'216,000.00	\$ 140,430.08

[Handwritten signatures and marks]

**Programa Federales
2015
Coinversión
IJJ**



PROGRAMA	RECURSO FEDERAL	RECURSO ESTATAL	TOTAL	RECURSO EJERCIDO	SALDO	REINTEGRO AL IMJUVE	REINTEGRO IJJ	INTERESES GENERADOS ENVIADOS CTA IJJ
PROGRAMA PROYECTOS LOCALES	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00	\$ 1,400,000.00	\$ 1'243,452.65	\$ 156,547.35	\$ 78,033.67	\$ 78,513.68	\$ 14,241.90
PROGRAMA EMPRENDEDORES JUVENILES	200,000.00	200,000.00	400,000.00	396,200.00	3,800.00	1,800.00	2,000.00	2,918.42
PROGRAMA CENTROS PODER JOVEN	600,000.00	0.00	600,000.00	600,512.69	-512.69	0.00	0.00	419.91
RED NACIONAL DE PROGRAMAS PODER JOVEN RADIO Y TELEVISIÓN	180,000.00	0.00	180,000.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	943.36
PROGRAMA RITMO JOVEN	100,000.00	100,000.00	200,000.00	199,497.60	502.40	201.20	301.20	307.64
TOTAL	\$ 1,780,000.00	\$ 1'000,000.00	\$ 2'780,000.00	\$ 2'619,150.25	\$ 160,849.75	\$ 80,034.87	\$ 80,814.88	\$ 18,831.23

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

Campus Party 2015



CONCEPTO	RECURSO DISPONIBLE	RECURSO EROGADO 31-12-2015	SALDO
Campus Party 2015	\$ 210,000.00	\$ 210,000.00	\$ 0.00

[Handwritten signatures and marks]

Informe de Ingresos adicionales Instituto Jalisciense de la Juventud

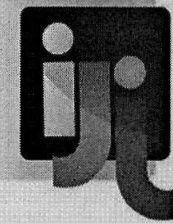


FUENTE	IMPORTE RECAUDADO AL 31-12-2015	INTERESES GENERADOS
APORTACIONES DE TERCEROS	\$ 721,480.55	\$ 2,754.49
COMPENSACIÓN DE I.S.R.	779,064.24	5,236.58
TOTAL	\$ 1'500,544.79	\$ 7,991.07

[Handwritten signatures and marks]



Presupuesto de Egresos 2016



Instituto
Jalisciense
de la Juventud

Juven

[Handwritten signatures and marks]

Presupuesto de Egresos 2016

EL
ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL



18

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
Objeto del Gasto

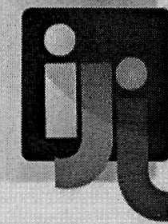
UP	Unidad Presupuestal	UR	Unidad Responsable	Capítulo	Capítulo de Gasto	Concepto General	Partida Genérica	Objeto del Gasto	Importe
	003		Instituto Jalisciense de la Juventud						15,648,000
				4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			15,648,000
					4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO			15,648,000
							415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	
							4151	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	11,428,000
							4152	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	305,000
							4153	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	1,236,000
							4154	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (Becas Post Grado y otros apoyos)	1,000,000
							4154	Transferencias Internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (Jovenes Avanzando en Desarrollo de un Ambiente Saludable)	83,150
							4154	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (Jovenes Avanzando que participación en el Sistema Estatal de Juventud)	120,000
							4154	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (Jovenes Avanzando Reinserción)	166,300
							4154	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (Jovenes Avanzando y Liga Wixrarika)	166,300
							4154	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (Jovenes Avanzando)	5,250
							4154	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (Premio Estatal de la Juventud y Debate Político)	480,000
							4155	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles	658,000

15

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



Propuesta Presupuesto de Egresos 2016



Instituto
Jalisciense
de la Juventud

Joven

16

[Handwritten signatures and marks]

Propuesta Presupuesto 2015 (Detalle por Capitulo)



CAPITULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 11'428,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	305,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1'236,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2'021,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	658,000.00
S U M A S		\$ 15,648,000.00

**Se adjunta a detalle por partida

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

Programas del Instituto Jalisciense de la Juventud 2016



PROGRAMA	RECURSO A PAGAR	RECURSO DISPONIBLE	RECURSO FALTANTE
Programa de Becas 2009, 2010, 2011 y 2012 "Impulso Jalisco"	\$ 137,018.75	\$ 137,018.75	\$ 0.00
Programa de Becas 2014 "Bienestar Jalisco"	1'985,865.66	516,420.95	1'469,444.71
Programa de Reinserción de Jóvenes en Conflicto con Ley 2014	2'216,000.00	2'216,000.00	0.00
TOTAL	\$ 4,338,884.41	\$ 2'869,439.70	\$ 1'469,444.71

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

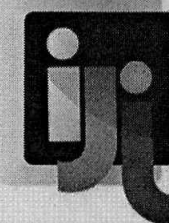
Recurso Disponible para Programas 2016



FUENTE	IMPORTE
Intereses Generados del Presupuesto 2015	\$ 40,607.15
Recurso de cancelaciones y sanciones del Programa de Becas 2009, 2010, 2011 y 2012 "Impulso Jalisco"	1'883,209.81
Intereses Generados del Programa de Becas 2009, 2010, 2011 y 2012 "Impulso Jalisco"	332,214.89
Recurso de cancelaciones y sanciones del Programa de Becas 2014 "Bienestar Jalisco"	36,000.00
Intereses Generados del Programa de Becas 2014 "Bienestar Jalisco"	67,870.88
Intereses Generados del Programa de Reinserción de Jóvenes en Conflicto con Ley 2014	140,430.08
Aportaciones de terceros	721,480.55
Intereses Generados de Aportaciones de Terceros	2,754.49
Compensación de I.S.R.	779,064.24
****Traspaso Recurso de Compensación I.S.R. al Presupuesto 2015	-354,305.54
Intereses Generados Compensación de I.S.R	5,236.58
TOTAL	\$ 3'654,563.13



Modificación a la Estructura Orgánica



Instituto Jalisciense de la Juventud

JAJE

[Handwritten signatures and initials]

Modificación a la Estructura Orgánica



Plazas dadas de baja 5:

NIVEL	JOR	NOMBRE DEL PUESTO	COSTO ANUAL
17	40	COORDINADOR DE VINCULACION ACADEMICA	\$ 305,674.67
12	40	OPERADOR DE PROGRAMAS Y CONVOCATORIAS	222,165.67
11	40	OPERADOR DE RECEPCION GENERAL	209,203.67
10	40	PROMOTOR DE VINCULACION MUNICIPAL	197,332.33
4	40	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	148,052.67
			\$ 1'082,429.00

Plazas dadas de alta 8:

NIVEL	JOR	NOMBRE DEL PUESTO	COSTO ANUAL
1	40	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 131,601.67
1	40	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	131,601.67
1	40	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	131,601.67
1	40	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	131,601.67
1	40	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	131,601.67
1	40	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	131,601.67
1	40	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	131,601.67
1	40	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	131,601.67
			\$ 1'052,813.33

Objetivo:

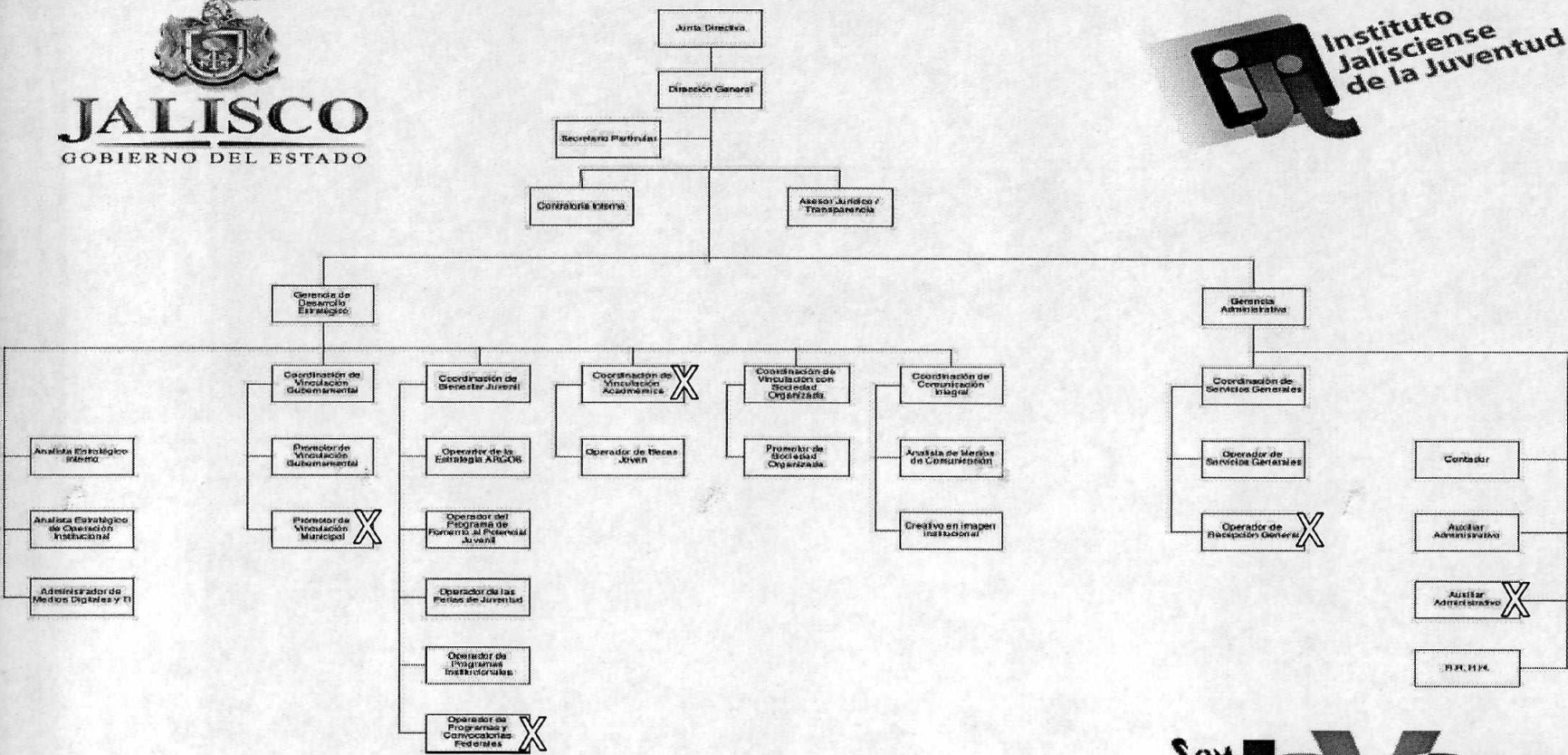
Fortalecer al Instituto con capital humano de aumentando a 35 plazas.

La diferencia por las modificaciones en la plantilla de personal, consideran un ahorro por la cantidad de \$29'615.67

*La Coordinación de Vinculación Académica se agrupa a la con Coordinación de Vinculación Sociedad Organizada.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

Organigrama Anterior



Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.

Organigrama 2016



Junta Directiva

Dirección General

Contralor Interno

Secretario Particular

Gerencia de Desarrollo Estratégico

Gerencia Administrativa

Asesor Jurídico/Unidad de Transparencia

Analista Estratégico Interno

Analista Estratégico de Operación Institucional

Administrador de Medios Digitales y TI

Auxiliar Administrativo ✓

Coordinación de Vinculación Gubernamental

Promotor de Vinculación Gubernamental

Auxiliar Administrativo ✓

Coordinación de Bienestar Juvenil

Operador de la Estrategia ARGOS

Operador del Programa Fomento al Potencial

Operador del Programa Impulso Talentos

Operador de las Ferias de Juventud

Operador de Programas Institucionales

Auxiliar Administrativo ✓

Coordinación de Vinculación con Sociedad Civil Organizada y Académica

Promotor de Sociedad Organizada

Operador de Becas Joven

Auxiliar Administrativo ✓

Auxiliar Administrativo ✓

Coordinación de Comunicación Integral

Analista de Medios de Comunicación

Creativo en Imagen Institucional

Coordinación de Servicios Generales

Operador de Servicios Generales

Auxiliar Administrativo ✓

Auxiliar Administrativo ✓

Auxiliar Administrativo ✓

Contador

Auxiliar Administrativo

R.R. H.H.

Soy **Jóven**
Sistema Estatal de Juventud

[Handwritten signatures and marks]



Plantilla de Personal 2016



JUVEN

[Handwritten signatures and marks]

No. Crea	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	R.F.C.	EDAD	SEXO	GRUPO	NOMBRE DEL PUESTO	ÁREA DE DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES MENSUALES			PERCEPCIONES ANUALES			COSTO ANUAL
								SUELDO	DESPENSA	PRIMA VACACIONAL	INGRESADO	PRIMA VACACIONAL	ESTIMADO AL SERVICIO ADMINISTRATIVO	
1	RAMON MORALES SANCHOZ	MOSR800328D32	27	40	CONFIANZA	DIRECTOR GENERAL	SECRETARIA GENERAL	73,411.00	2,832.00	1,992.00	122,351.67	12,235.17	-	1,073,406.43
2	JAVIER ZARATE PADILLA	ZAFJ8009203M1	19	40	CONFIANZA	GERENTE ADMINISTRATIVO	DIRECCION GENERAL	30,893.00	1,671.00	1,123.00	51,471.67	5,147.17	15,441.50	476,304.33
3	JUAN JOSE CEDILLO FAJARDO	CEFJ870304TH3	18	40	CONFIANZA	CONTRALOR INTERNO	CONTRALORIA DEL ESTADO	27,427.00	1,664.00	1,119.00	46,045.00	4,604.50	13,813.50	429,343.00
4	CARLOS MAURICIO SILVA MEJIA	SIMC840524E94	17	40	CONFIANZA	GERENTE DE DESARROLLO ESTRATEGICO	DIRECCION GENERAL	24,533.00	1,549.00	1,016.00	40,888.33	4,088.83	12,266.50	382,419.67
5	MARIA DELA LUZ BERGEJO MEJIA	BEML860306LA4	15	40	CONFIANZA	COORDINADOR DE COMUNICACION INTEGRAL	GERENCIA DE DESARROLLO ESTRATEGICO	19,532.00	1,286.00	857.00	32,553.33	3,255.33	9,766.00	305,674.67
6	LUIS ALBERTO GONZALEZ GALLO	GOGL890926M74	15	40	CONFIANZA	COORDINADOR DE BIENESTAR JUVENIL	GERENCIA DE DESARROLLO ESTRATEGICO	19,532.00	1,286.00	857.00	32,553.33	3,255.33	9,766.00	305,674.67
7	MARCOS ROSALIO TORRES	ROTM900425F4B3	15	40	CONFIANZA	COORDINADOR DE VINCULACION GUBERNAMENTAL	GERENCIA DE DESARROLLO ESTRATEGICO	19,532.00	1,286.00	857.00	32,553.33	3,255.33	9,766.00	305,674.67
8	RAFAEL VALLE BECERRA	VABR880503GKT	15	40	CONFIANZA	COORDINADOR DE VINCULACION SOCIEDAD ORGANIZADA Y ACADEMICA	GERENCIA DE DESARROLLO ESTRATEGICO	19,532.00	1,286.00	857.00	32,553.33	3,255.33	9,766.00	305,674.67
9	RAMON MARISCAL BAUTISTA	MABR810807DL1	15	40	CONFIANZA	ASESOR JURIDICO/TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	DIRECCION GENERAL	19,532.00	1,286.00	857.00	32,553.33	3,255.33	9,766.00	305,674.67
10	JOSE ANTONIO RANGEL MONTEAÑO	RAMAT612263B1	15	40	CONFIANZA	COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	GERENCIA ADMINISTRATIVA	19,532.00	1,286.00	857.00	32,553.33	3,255.33	9,766.00	305,674.67
11	FRANCISCO ALEJANDRO MANZANARES FERNANDEZ	MAFF870112IJ8	14	40	CONFIANZA	SECRETARIO PARTICULAR	DIRECCION GENERAL	17,213.00	1,247.00	779.00	28,648.33	2,864.83	8,606.50	271,021.67
12	ALEJANDRO MAYORQUIN MICHEL	MAMA811002NC1	12	40	CONFIANZA	ANALISTA ESTRATEGICO INTERNO	GERENCIA DE DESARROLLO ESTRATEGICO	13,967.00	1,163.00	722.00	23,278.33	2,327.83	6,983.50	222,813.67
13	ABDIEL MIZRRAM MENDOZA OROZCO	MEOA840524999	12	40	CONFIANZA	OPERADOR DE BECAS JOVEN	COORDINADOR DE VINCULACION SOCIEDAD ORGANIZADA Y ACADEMICA	13,967.00	1,163.00	722.00	23,278.33	2,327.83	6,983.50	222,813.67
14	FABIAN ILDEFONSO JACOBO	IEJF850719UQ8	12	40	CONFIANZA	RECURSOS HUMANOS	GERENCIA ADMINISTRATIVA	13,967.00	1,163.00	722.00	23,278.33	2,327.83	6,983.50	222,813.67
15	AGUSTIN VELAZQUEZ ALCALA	VEAA8604262M1	12	40	CONFIANZA	OPERADOR DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	COORDINACION DE BIENESTAR JUVENIL	13,967.00	1,163.00	722.00	23,278.33	2,327.83	6,983.50	222,813.67
16	OCTAVIO GARCIA DIAZ	GADO801119U73	12	40	CONFIANZA	PROMOTOR DE SOCIEDAD ORGANIZADA	COORDINADOR DE VINCULACION SOCIEDAD ORGANIZADA Y ACADEMICA	13,967.00	1,163.00	722.00	23,278.33	2,327.83	6,983.50	222,813.67
17	ROSA MARIA SOSA RAMOS	SORR8209057R3	12	40	CONFIANZA	OPERADOR DE LA ESTRATEGIA ARGOS	COORDINADOR DE VINCULACION SOCIEDAD ORGANIZADA Y ACADEMICA	13,967.00	1,163.00	722.00	23,278.33	2,327.83	6,983.50	222,813.67
18	LUIS RICARDO MARTINEZ CARRILLO	MACL801001RS4	12	40	CONFIANZA	PROMOTOR DE VINCULACION GUBERNAMENTAL	COORDINADOR DE VINCULACION GUBERNAMENTAL	13,967.00	1,163.00	722.00	23,278.33	2,327.83	6,983.50	222,813.67
19	ARMANDO DIAZ BENITEZ	DIBA850329EB1	12	40	CONFIANZA	OPERADOR DE LAS FERIAS DE JUVENTUD	COORDINACION DE BIENESTAR JUVENIL	13,967.00	1,163.00	722.00	23,278.33	2,327.83	6,983.50	222,813.67
20	JESSICA ALEJANDRA VILLASEÑOR GARCIA	VECC9108250Y1	12	40	CONFIANZA	OPERADOR DEL PROGRAMA FOMENTO AL POTENCIAL	COORDINACION DE BIENESTAR JUVENIL	13,967.00	1,163.00	722.00	23,278.33	2,327.83	6,983.50	222,813.67
21	LUIS ENRIQUE MUÑOZ MACIAS	MUML710527DG8	12	40	CONFIANZA	CONTADOR	GERENCIA ADMINISTRATIVA	13,967.00	1,163.00	722.00	23,278.33	2,327.83	6,983.50	222,813.67
22	CARLOS ANTONIO NUÑEZ VERDIN	NUVO881104354	12	40	CONFIANZA	ANALISTA ESTRATEGICO OPERACION INSTITUCIONAL	GERENCIA DE DESARROLLO ESTRATEGICO	13,967.00	1,163.00	722.00	23,278.33	2,327.83	6,983.50	222,813.67
23	JUAN PABLO SOSA RAMOS	SORJ-891016-150	11	40	CONFIANZA	ANALISTA DE MEDIOS DE COMUNICACION	COORDINACION DE COMUNICACION INTEGRAL	13,133.00	1,093.00	679.00	21,888.33	2,188.83	6,566.50	209,503.67
24	GABRIELA MARIA RODRIGUEZ LUGO	ROLG690125934	11	40	CONFIANZA	CREATIVO DE IMAGEN INSTITUCIONAL	COORDINACION DE COMUNICACION INTEGRAL	13,133.00	1,093.00	679.00	21,888.33	2,188.83	6,566.50	209,503.67
25	NORMA PATRICIA FLORES OCHOA	FOOH870131K47	11	40	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GERENCIA ADMINISTRATIVA	13,133.00	1,093.00	679.00	21,888.33	2,188.83	6,566.50	209,503.67
26	JUAN DANIEL SANCHOZ AROIGA	SAAJ860516AL8	11	40	CONFIANZA	ADMINISTRADOR DE MEDIOS DIGITALES Y T.I.	GERENCIA DE DESARROLLO ESTRATEGICO	13,133.00	1,093.00	679.00	21,888.33	2,188.83	6,566.50	209,503.67
27	IGNACIA PETRONILA HERNANDEZ CORTEZ	HECI700629BS9	3	40	CONFIANZA	OPERADOR DE SERVICIOS GENERALES	COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	8,969.00	788.00	468.00	14,948.33	1,494.83	4,484.50	142,627.67
28			1	40	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	8,207.00	717.00	447.00	13,678.33	1,367.83	4,103.50	131,601.67
29			1	40	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	8,207.00	717.00	447.00	13,678.33	1,367.83	4,103.50	131,601.67
30			1	40	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	8,207.00	717.00	447.00	13,678.33	1,367.83	4,103.50	131,601.67
31			1	40	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GERENCIA DE DESARROLLO ESTRATEGICO	8,207.00	717.00	447.00	13,678.33	1,367.83	4,103.50	131,601.67
32			1	40	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINADOR DE VINCULACION GUBERNAMENTAL	8,207.00	717.00	447.00	13,678.33	1,367.83	4,103.50	131,601.67
33			1	40	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE BIENESTAR JUVENIL	8,207.00	717.00	447.00	13,678.33	1,367.83	4,103.50	131,601.67
34			1	40	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINADOR DE VINCULACION SOCIEDAD ORGANIZADA Y ACADEMICA	8,207.00	717.00	447.00	13,678.33	1,367.83	4,103.50	131,601.67
35			1	40	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINADOR DE VINCULACION SOCIEDAD ORGANIZADA Y ACADEMICA	8,207.00	717.00	447.00	13,678.33	1,367.83	4,103.50	131,601.67
TOTALES								571,653.00	40,368.00	25,883.00	952,755.00	95,275.50	249,121.00	8,951,999.50

0001987



Sistema Estatal de Juventud

GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OFICIO DG/004/2016

Guadalajara, Jal., 12 de enero de 2016

Wilde Anetos
2016 01 14 PM 11:07

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida.
Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.
Calle Pedro Moreno No. 281.
Zona Centro, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco.
Presente.

Por medio del presente, le informo que el pasado 15 de diciembre de 2015, la Secretaría a su cargo, depositó en la cuenta bancaria de este Instituto la cantidad de \$1'057,089.99 (Un millón cincuenta y siete mil ochenta y nueve pesos 99/100 MN) por concepto de "SUBSIDIO ESTATAL MES DE DICIEMBRE 2015", el cual y de acuerdo a la CALENDARIZACIÓN DE MINISTRACIONES, corresponde la cantidad de \$1'447,439.81

Por lo anterior solicito su apoyo para que se deposite el recurso faltante por la cantidad de \$390,349.82, ya que dicha diferencia afecta a las finanzas de este Instituto colocándonos en número rojos.

Sin más por el momento envió un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Ramón Morales Sánchez
Director General de Instituto Jalisciense de la Juventud

GA/VP



INSTITUTO JALISCIENSE DE LA JUVENTUD
Guadalajara, Jalisco, México
Tel. (33) 3654 2700
www.ijj.gob.jalisco.gov.mx

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA JUVENTUD

TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS Y
CIERRE DE EJERCICIO 2015



PARTIDA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS JUNTA DE GOBIERNO 05-11-15	TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS CIERRE DE EJERCICIO	CONCEPTO PRESUPUESTADO EJERCIDO	TOTAL EROGADO EN ENE-DIC	SALDO
1131	SUELDO BASE	6,264,000.00		418,143.24	P	5,845,856.76	
					E	5,845,856.76	
1211	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIO	1,584,163.51		575,463.10	P	2,159,626.61	
					E	2,159,626.61	
1321	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	87,000.00		9,493.90	P	77,506.10	
					E	77,506.10	
1322	AGUINALDO	1,017,771.99		151,204.07	P	866,567.92	
					E	866,567.92	
1412	CUOTAS AL IMSS	295,000.00		41,544.26	P	253,455.74	
					E	253,455.74	
1421	CUOTAS PARA LA VIVIENDA	185,000.00		8,995.70	P	176,004.30	
					E	176,004.30	
1431	CUOTAS A PENSIONES	840,000.00		47,981.92	P	792,018.08	
					E	792,018.08	
1432	CUOTAS PARA EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	127,200.00		11,347.90	P	115,852.10	
					E	115,852.10	
1521	INDEMNIZACIÓN POR SEPARACIÓN	50,000.00		219,545.02	P	269,545.02	
					E	269,545.02	
1712	AYUDA PARA DESPENSA	453,696.00		30,970.62	P	422,725.38	
					E	422,725.38	
1713	AYUDA PARA PASAJES	292,548.00		20,039.82	P	272,508.18	
					E	272,508.18	
1715	ESTIMULO POR EL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO	231,620.50		55,286.69	P	176,333.81	
					E	176,333.81	
CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES		11,428,000.00		0.00	P	11,428,000.00	
					E	11,428,000.00	
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	25,000.00	10,000.00	1,875.60	P	33,124.40	
					E	33,124.40	
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	10,000.00	3,000.00	3,379.18	P	3,620.82	
					E	3,620.82	
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	104,700.00	50,000.00	97,427.41	P	152,127.41	
					E	152,127.41	
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	15,000.00		8,571.07	P	6,428.93	
					E	6,428.93	
2182	REGISTRO E IDENTIFICACIÓN VEHICULAR	5,800.00	1,066.00		P	6,866.00	
					E	6,866.00	
2212	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACION SOCIAL Y OTRAS	2,500.00	15,000.00	3,073.72	P	14,426.28	
					E	14,426.28	
2214	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	5,000.00	20,000.00	180.00	P	24,820.00	
					E	24,820.00	
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	3,000.00	18,000.00	2,548.91	P	18,451.09	
					E	18,451.09	
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,500.00		1,296.00	P	204.00	
					E	204.00	
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	5,000.00	4,000.00	1,000.00	P		
					E		
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	5,000.00	17,810.84	457.99	P	23,268.83	
					E	23,268.83	
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,000.00		509.06	P	490.94	
					E	490.94	
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	50,000.00	10,000.00	4,019.54	P	35,980.46	
					E	35,980.46	
2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	35,000.00	40,000.00	3,028.20	P	71,971.80	
					E	71,971.80	
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	10,000.00	10,000.00		P		
					E		
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	3,000.00	1,000.00	1,451.00	P	549.00	
					E	549.00	
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1,500.00	1,500.00		P		
					E		
2741	PRODUCTOS TEXTILES	3,000.00	3,000.00		P		
					E		
2911	HERRAMIENTAS MENORES	3,000.00	1,000.00	1,375.99	P	624.01	
					E	624.01	
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2,500.00	1,500.00	182.10	P	3,817.90	
					E	3,817.90	
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,500.00	35,000.00	1,667.69	P	39,167.69	
					E	39,167.69	
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	3,000.00	2,000.00	764.09	P	4,235.91	
					E	4,235.91	
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	8,000.00	25,000.00	1,111.40	P	34,111.40	
					E	34,111.40	
CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		305,000.00	101,876.84	67,410.03	P	474,286.87	
					E	474,286.87	

PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS JUNTA DE GOBIERNO 05-11-15	TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS CIERRE DE EJERCICIO	CONCEPTO PRESUPUESTADO EJERCIDO	TOTAL EROGADO ENE-DIC	SALDO
3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	55,000.00	- 18,000.00	- 3,920.50	P E	33,079.50 33,079.50	-
3131	SERVICIO DE AGUA	12,000.00	- 3,079.00	- 516.80	P E	9,437.80 9,437.80	-
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	120,000.00	- 50,000.00	- 6,889.59	P E	63,110.41 63,110.41	-
3151	TELEFONÍA CELULAR	48,000.00	- 1,500.00	- 2,563.84	P E	43,936.16 43,936.16	-
3171	SERVICIO DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	60,000.00	- 1,196.72	-	P E	61,196.72 61,196.72	-
3181	SERVICIO POSTAL	6,000.00	- 1,500.00	- 1,025.00	P E	3,475.00 3,475.00	-
3193	CONTRATACION DE OTROS SERVICIOS	20,000.00	- 17,000.00	- 1,180.00	P E	38,180.00 38,180.00	-
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	140,000.00	- 3,000.00	- 3,020.00	P E	133,980.00 133,980.00	-
3232	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	30,000.00	- 1,000.00	- 2,770.42	P E	26,229.58 26,229.58	-
3251	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS.	12,000.00	- 10,000.00	- 2,000.00	P E	- -	-
3291	ARRENDAMIENTOS ESPECIALES	50,000.00	- 30,000.00	- 5,917.60	P E	14,082.40 14,082.40	-
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	46,000.00	390,000.00	- 4,680.59	P E	431,319.41 431,319.41	-
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA E INFORMÁTICA	10,000.00	- 9,000.00	- 1,000.00	P E	- -	-
3341	CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL	10,000.00	36,400.00	-	P E	46,400.00 46,400.00	-
3342	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA	15,000.00	- 15,000.00	-	P E	- -	-
3362	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y PAPELERÍA OFICIAL	5,000.00	- 3,000.00	- 2,000.00	P E	- -	-
3363	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	15,000.00	- 12,000.00	- 3,000.00	P E	- -	-
3365	INFORMACIÓN DE MEDIOS MASIVOS DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	15,000.00	- 12,000.00	- 3,000.00	P E	- -	-
3451	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	80,000.00	-	- 4,263.05	P E	75,736.95 75,736.95	-
3511	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	20,000.00	25,000.00	- 1,567.28	P E	43,432.72 43,432.72	-
3521	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	15,000.00	-	- 6,194.44	P E	8,805.56 8,805.56	-
3531	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	40,000.00	5,000.00	- 7,555.27	P E	52,555.27 52,555.27	-
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	10,000.00	- 2,000.00	- 8,000.00	P E	- -	-
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	2,000.00	- 1,500.00	- 200.00	P E	300.00 300.00	-
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	10,000.00	- 9,000.00	- 1,000.00	P E	- -	-
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES, SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	45,000.00	- 45,000.00	-	P E	- -	-
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	30,000.00	- 30,000.00	-	P E	- -	-
3711	PASAJES AÉREOS NACIONALES	15,000.00	15,000.00	- 2,443.26	P E	27,556.74 27,556.74	-
3721	PASAJES TERRESTRES NACIONALES	7,000.00	13,000.00	- 1,187.65	P E	18,812.35 18,812.35	-
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	123,000.00	- 64,765.00	- 2,613.00	P E	55,622.00 55,622.00	-
3822	GASTOS DE ORDEN CULTURAL	50,000.00	- 49,498.88	- 0.00	P E	501.12 501.12	0.00
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	50,000.00	- 50,000.00	-	P E	0.00 -	0.00
3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	20,000.00	- 11,000.00	- 3,109.00	P E	5,891.00 5,891.00	-
3941	LAUDOS LABORALES	50,000.00	248,973.15	-	P E	298,973.15 298,973.15	-
CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES		1,236,000.00	319,726.99	63,113.15	P E	1,492,613.84 1,492,613.84	0.00

PARTIDA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS JUNTA DE GOBIERNO 05-11-15	TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS CIERRE DE EJERCICIO	CONCEPTO PRESUPUESTADO EJERCIDO	TOTAL EROGADO ENE-DIC	SALDO
4412	GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	5,000.00	- 2,651.00	642.00	P	2,991.00	-
					E	2,991.00	-
4416	APORTACIONES PARA EL BIENESTAR DE LOS JALISCIENSES	5,000.00	-	3,000.00	P	2,000.00	-
					E	2,000.00	-
4416	APORTACIONES PARA EL BIENESTAR DE LOS JALISCIENSES (LIGA WIXARIKA)	500,000.00	-	26,204.73	P	473,795.27	-
					E	473,795.27	-
4416	APORTACIONES PARA EL BIENESTAR DE LOS JALISCIENSES (JOVENES AVANZANDO)	879,285.00	-	20,264.21	P	859,020.79	-
					E	859,020.79	-
4416	APORTACIONES PARA EL BIENESTAR DE LOS JALISCIENSES (JOVENES AVANZANDO) APOYO A JOVEN	20,715.00	-	-	P	20,715.00	-
					E	20,715.00	-
4421	SUBSIDIO PARA CAPACITACIÓN Y BECAS	10,000.00	- 10,000.00	-	P	-	-
					E	-	-
4422	PRE Y PREMIOS (DEBATE POLITICO)	100,000.00	-	6,703.17	P	106,703.17	-
					E	106,703.17	-
4422	PRE Y PREMIOS (PREMIO ESTATAL DE LA JUVENTUD)	500,000.00	- 94,236.53	-	P	405,763.47	-
					E	405,763.47	-
4454	APORTACION A LOS ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL	1,000.00	8,687.19	6,696.86	P	16,384.05	-
					E	16,384.05	-
CAPITULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		2,021,000.00	- 98,200.34	- 35,426.91	P	1,887,372.75	
					E	1,887,372.75	
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	75,000.00	- 65,000.00	10,000.00	P	-	-
					E	-	-
5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	75,000.00	- 55,000.00	6,431.00	P	13,569.00	-
					E	13,569.00	-
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	100,000.00	- 81,085.97	32,079.17	P	50,993.20	-
					E	50,993.20	-
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	50,000.00	- 40,000.00	10,000.00	P	-	-
					E	-	-
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	25,000.00	- 25,000.00	-	P	0.00	0.00
					E	-	-
5231	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	20,000.00	- 9,817.52	-	P	10,182.48	-
					E	10,182.48	-
5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	158,000.00	- 40,000.00	10,562.42	P	107,437.58	-
					E	107,437.58	-
5411	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRES, DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	155,000.00	- 7,500.00	-	P	147,500.00	-
					E	147,500.00	-
CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		658,000.00	- 323,403.49	- 4,914.25	P	329,682.26	
					E	329,682.26	0.00
SUMA		15,648,000.00	-	- 36,044.28	P	15,611,955.72	
					E	15,611,955.72	0.00

Handwritten signatures and initials are present below the table, including several large, stylized signatures and smaller initials.



INSTITUTO JALISCIENSE DE LA JUVENTUD



PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2016

PARTIDA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1131	SUELDO BASE	6,859,833.60
1211	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIO	890,930.93
1321	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	95,275.47
1322	AGUINALDO	1,000,000.00
1412	CUOTAS AL IMSS	260,000.00
1421	CUOTAS PARA LA VIVIENDA	200,000.00
1431	CUOTAS A PENSIONES	1,000,000.00
1432	CUOTAS PARA EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	145,000.00
1712	AYUDA PARA DESPENSA	478,872.00
1713	AYUDA PARA PASAJES	308,088.00
1715	ESTIMULO POR EL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO	190,000.00
CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES		11,428,000.00
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	25,000.00
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	10,000.00
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	104,700.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	15,000.00
2182	REGISTRO E IDENTIFICACIÓN VEHICULAR	5,800.00
2212	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACION SOCIAL Y OTRAS	2,500.00
2214	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	5,000.00
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	3,000.00
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,500.00
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	5,000.00
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	5,000.00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,000.00
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	50,000.00
2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	35,000.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	10,000.00
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	3,000.00
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1,500.00
2741	PRODUCTOS TEXTILES	3,000.00
2911	HERRAMIENTAS MENORES	3,000.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2,500.00
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,500.00
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	3,000.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	8,000.00
CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		305,000.00

PARTIDA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	55,000.00
3131	SERVICIO DE AGUA	12,000.00
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	120,000.00
3151	TELEFONÍA CELULAR	48,000.00
3171	SERVICIO DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	60,000.00
3181	SERVICIO POSTAL	6,000.00
3193	CONTRATACION DE OTROS SERVICIOS	20,000.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	140,000.00
3232	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	30,000.00
3251	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS.	12,000.00
3291	ARRENDAMIENTOS ESPECIALES	50,000.00
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	46,000.00
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA E INFORMATICA	10,000.00
3341	CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL	10,000.00
3342	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA	15,000.00
3362	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y PAPELERÍA OFICIAL	5,000.00
3363	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	15,000.00
3365	INFORMACIÓN DE MEDIOS MASIVOS DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	15,000.00
3451	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	80,000.00
3511	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	20,000.00
3521	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	15,000.00
3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	40,000.00
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	10,000.00
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	2,000.00
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES, SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	45,000.00
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	30,000.00
3711	PASAJES AÉREOS NACIONALES	15,000.00
3721	PASAJES TERRESTRES NACIONALES	7,000.00
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	123,000.00
3822	GASTOS DE ORDEN CULTURAL	50,000.00
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	50,000.00
3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	20,000.00
3941	LAUDOS LABORALES	60,000.00
CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES		1,236,000.00

Handwritten signatures and marks are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones across the bottom right.

PARTIDA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
4416	APORTACIONES PARA EL BIENESTAR DE LOS JALISCIENSES (LIGA WIXARIKA)	166,300.00
4416	APORTACIONES PARA EL BIENESTAR DE LOS JALISCIENSES (JOVENES AVANZANDO)	374,700.00
4421	SUBSIDIO PARA CAPACITACIÓN Y BECAS	1,000,000.00
4422	PRE Y PREMIOS (DEBATE POLITICO)	100,000.00
4422	PRE Y PREMIOS (PREMIO ESTATAL DE LA JUVENTUD)	380,000.00
CAPITULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		2,021,000.00
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	75,000.00
5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	75,000.00
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	100,000.00
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	50,000.00
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	25,000.00
5231	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	20,000.00
5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	158,000.00
5411	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRES, DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	155,000.00
CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		658,000.00
SUMA		15,648,000.00

A collection of approximately ten handwritten signatures and initials in black ink, scattered below the table. Some are large and stylized, while others are smaller and more compact.

JALISCO

Instituto Jalisciense de la Juventud

Asesor Juridico y Titular de la Unidad de Transparencia.



[Handwritten signatures and initials]

Índice



- Aprobación del Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales.
- Programa de Austeridad y Ahorro.
- Reglamento de Austeridad.
- Tabulador de Viáticos.
- Autorización para la firmar el Convenio de Colaboración para la Transferencia de Recursos Presupuestales con la Secretaría General de Gobierno.
- Aprobación para la modificación a la fracción I del Artículo 41 de las Condiciones Generales de Trabajo del Instituto Jalisciense de la Juventud.

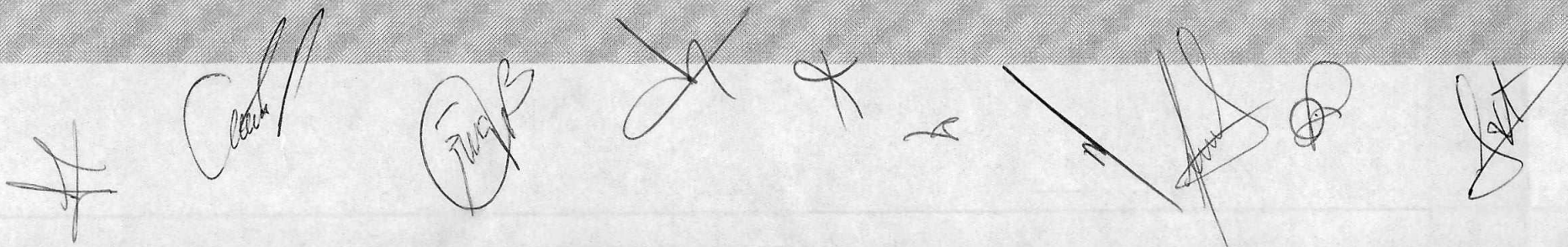


Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature that appears to be "Carrillo" and another that says "Figueroa".

Antecedentes

Con fecha 30 treinta de octubre de 2014 dos mil catorce, se aprobó por el H. Congreso del Estado de Jalisco el Decreto 25022/LX/14, con el que se emitió la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, promulgada por el Gobernador, el día 13 trece de noviembre de 2014 dos mil catorce y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, en su número 43, sección, XI, del día 22 veintidós de noviembre de 2014 dos mil catorce.

Toda vez que, en los términos de lo dispuesto por el artículo 2, fracción II, de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco, la citada legislación es de observancia general y de aplicación obligatoria.

A series of approximately ten handwritten signatures and initials in black ink, arranged horizontally across the bottom of the page. The signatures vary in style, including some that are highly stylized and others that are more legible.

Aprobación del Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales del IJJ



Estructura Organizacional.

Para lograr optimizar la estructura organizacional y ocupacional del Instituto se deberá observar los siguientes criterios administrativos y de austeridad.

- Toda propuesta de reestructuración deberá responder a algunos de los siguientes motivos:
 1. Que cambie la razón de ser de alguna unidad orgánica o se reasigne tareas al interior o entre las áreas.
 2. Que exista un rediseño en el proceso interno del Instituto.
 3. Que se asigne un programa institucional que requiera de la modificación en la escritura.
- Toda reestructuración deberá apegarse a los siguientes criterios básicos:
 1. Estar acompañada de los ajustes en los procesos de trabajo y logro de resultado, así como en la plantilla de personal y en la nómina.
 2. Proporcionar una estructura orgánica plana que muestre los niveles y relaciones jerárquicas entre las distintas áreas, buscando la eficiencia en la operación de los procesos de trabajo.
 3. Cada puesto deberá contar con un perfil de puesto.
 4. Antes de incrementar la planilla de personal se procurará tomar en cuenta nuevas formas de trabajo y aplicación de tecnologías que tengan el potencial de optimizar los recursos ya existentes.



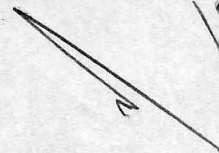
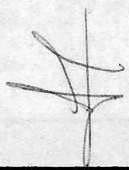
Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Continuación del Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales

5.- Antes de aumentar la planilla de personal se analizará la viabilidad de cubrir los servicios o tareas con proveedores externos, tales como seguridad, limpieza, etc., mediante su contratación en los términos de la normatividad correspondiente.

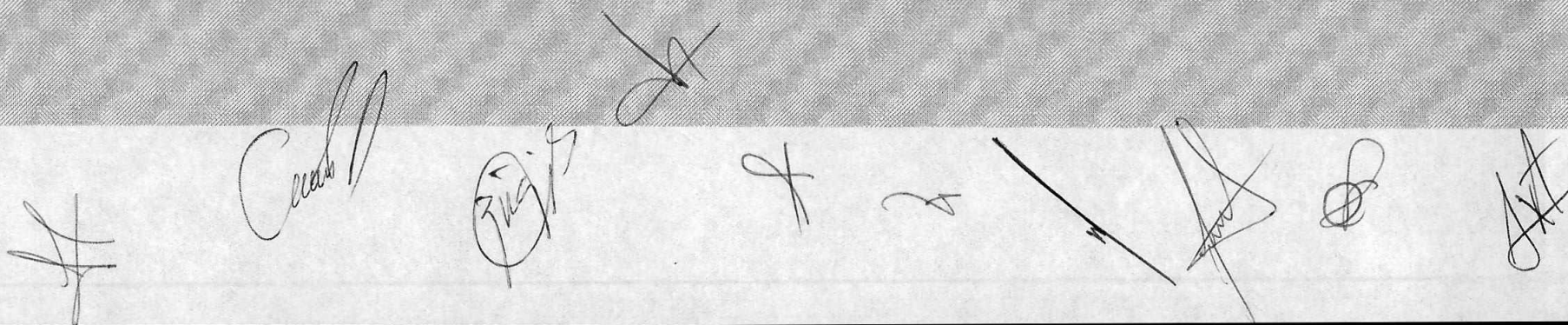
6.- Se deberá procurar el apoyo de personal de servicio social o prácticas profesionales para apoyar las actividades y funciones de las áreas orgánicas, sin embargo los prestadores de servicio sólo brindaran tareas de soporte.

- Evitar que las funciones de las áreas orgánicas se dupliquen, buscando que sus funciones sean complementarias y se encuentren estructuralmente en la ubicación adecuada de acuerdo a los procesos y actividades a desempeñar.
- Cuando haya oportunidad de reestructurar con base en los procesos de trabajo, se privilegiarán los procesos y funciones sustantivas del Instituto.



Continuación del Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales

- Los cambios en estructura y plazas de nueva creación procederán siempre y cuando sean autorizados por el Consejo del Instituto, previa observación de los presentes criterios y en su caso podrán ser utilizados los recursos de plazas ya existentes en el presupuesto del Instituto; se realizará un análisis para verificar el cumplimiento de los presentes criterios, para lo cual se deberá incluir como mínimo la siguiente información.
 - a) Razón de solicitud.
 - b) Costo de la reestructuración.
 - c) Beneficios que se obtendrán con la propuesta.
 - d) Cuántos y cuáles puestos involucra.
 - e) Programas institucionales en las que participa.
 - f) Descripción del puesto.
 - g) Si se trata de nuevos proyectos o procesos anexar la información.
 - h) Estructura orgánica propuesta.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like 'Cecilia', 'Jorge', and 'Javier'.

Programa de Austeridad y Ahorro del IJJ



Objetivo: El presente documento señala de manera enunciativa más no limitativa, las acciones y estrategias a implementar en el Instituto Jalisciense de la Juventud, con el objeto de optimizar el gasto público, en los términos establecidos por la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus municipios, y que consiste en:

- I. Las adquisiciones y contrataciones de servicios:
- II.- Los trámites administrativos internos.
- III.-Del uso de los vehículos.
- IV.-Medidas para la optimización y el uso de los recursos.
- V.- De los Viáticos.
- VI.-Las telecomunicaciones.



[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

Reglamento de Austeridad del IJJ

- Capítulo I

- ❖ Disposiciones Generales.

Capítulo II

- ❖ De los Servicios Personales.

Capítulo III

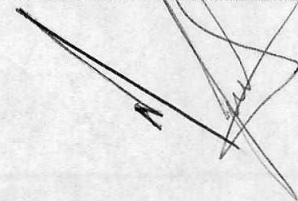
- ❖ De los Gastos en Servicios Generales, en Materiales y Suministros y de las Adquisiciones.

Capítulo IV

- ❖ Del Manejo, Ejercicio y Control de Pasajes y Viáticos

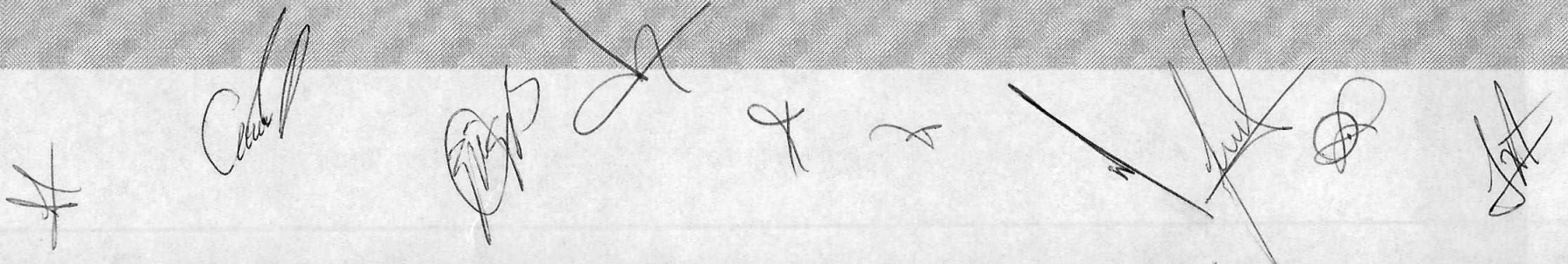
Capítulo V

- ❖ Denuncias y Sanciones.



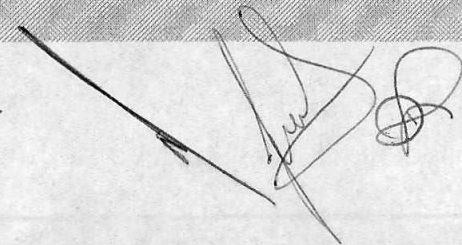
Lineamientos de Austeridad y Ahorro del Instituto Jalisciense de la Juventud.

- I. **Objeto.-** los presentes lineamientos tienen por objeto establecer los criterios generales en material de ahorro, gasto eficiente, racional y honesto que se deberá poner en práctica en el manejo de los recursos públicos de Instituto Jalisciense de la Juventud, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados.
- II. **Ámbito Administrativo de Aplicación.**
- III. **Definiciones.**
- IV. **Medidas Especificas en Servicios Personales.**
- V. **Servicios Generales.**
- VI. **Medidas Especificas en Control Vehicular.**
- VII. **Medidas Especificas en Gastos de Viáticos y Viajes Oficiales**
- VIII. **Medidas Especificas en Adquisiciones.**
- IX. **Medidas Especificas de Mejora y Modernización de Gestión Publica.**
- X. **Otras Disposiciones.**

A series of approximately ten handwritten signatures and initials in black ink, arranged horizontally across the bottom of the page. The signatures vary in style, from simple initials to more complex, cursive signatures.

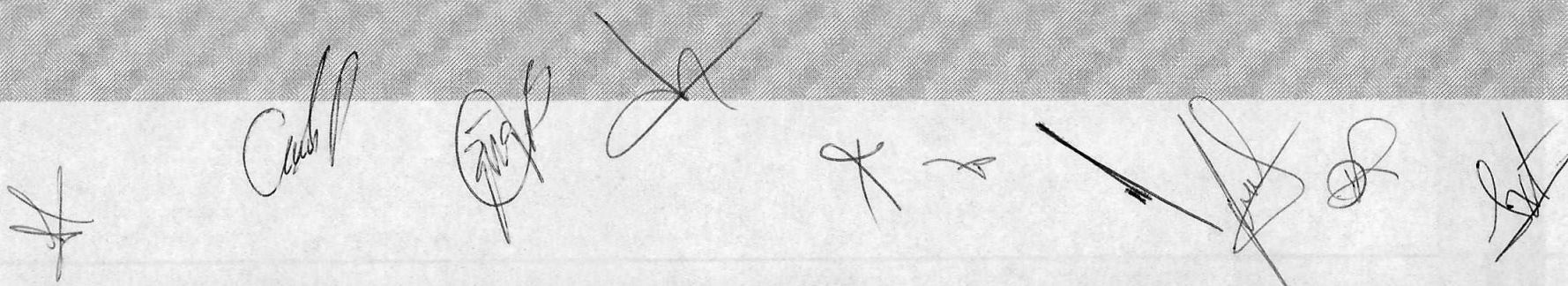
Tabulador de Viáticos

- Los viajes de Coordinadores y personal del IJJ tendrá como único justificante, el desarrollo de actividades relacionadas con la función del Instituto Jalisciense de la Juventud, para la consecución de sus objetivos y programas.
- Para la cuantificación de los gastos que originen estos viajes, se estará a lo dispuesto por el manual para el manejo, ejercicio y control de las partidas presupuestales de pasajes, viáticos y traslado de personal, del Gobierno del Estado vigente, así como el también el manual para la comprobación del gasto de los viáticos a cargo de la Administración Publica del Estado de Jalisco.



Autorización para la firma del Convenio de Colaboración para la Transferencia de Recursos Presupuestales con la Secretaría General de Gobierno

- El presente instrumento legal tiene por objeto establecer la forma y términos en que “EL IJJ” informará a “LAS SECRETARÍAS”, respecto de la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos presupuestarios que “LA SEPAF” transferirá a “EL IJJ”, durante el ejercicio fiscal de 2016 como subsidio estatal, los cuales son provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco.
- Durante el ejercicio fiscal de 2016, “EL IJJ” asume la obligación de informar a “LAS SECRETARÍAS” respecto de la aplicación de los recursos presupuestarios recibidos para solventar su gasto de operación y de proyectos estratégicos, dentro de los 5 días hábiles siguientes al término de cada mes.
- El incumplimiento de esta obligación, suspende la ministración de recursos presupuestarios.

A series of approximately ten handwritten signatures in black ink, arranged horizontally across the bottom of the page. The signatures vary in style, with some being more legible and others being highly stylized or scribbled.

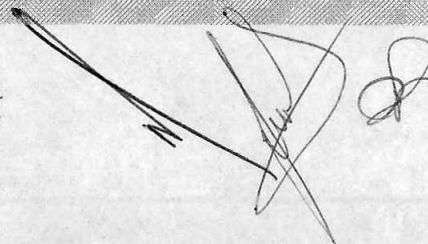
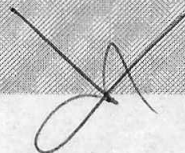
Modificación a la fracción I del Artículo 41 de las Condiciones Generales de Trabajo del Instituto Jalisciense de la Juventud

Artículo 41.- Los trabajadores del Instituto tendrán derecho a:

I.- Un aguinaldo anual equivalente a 50 días de sueldo base, mismo que se entregará en una sola exhibición y antes del día 20 de diciembre de cada año. El pago del aguinaldo queda exento de deducción impositiva alguna, cuyo caso será absuelto por el Instituto.

El aguinaldo se pagará por año de servicio, descontando las faltas de asistencia injustificadas, licencias sin goce de sueldo y días no laborados o sanciones impuestas.

Los trabajadores que no hayan cumplido con un año de labores, tendrán derecho a que se les pague esta prestación, en forma proporcional al tiempo efectivo registrado de trabajo.

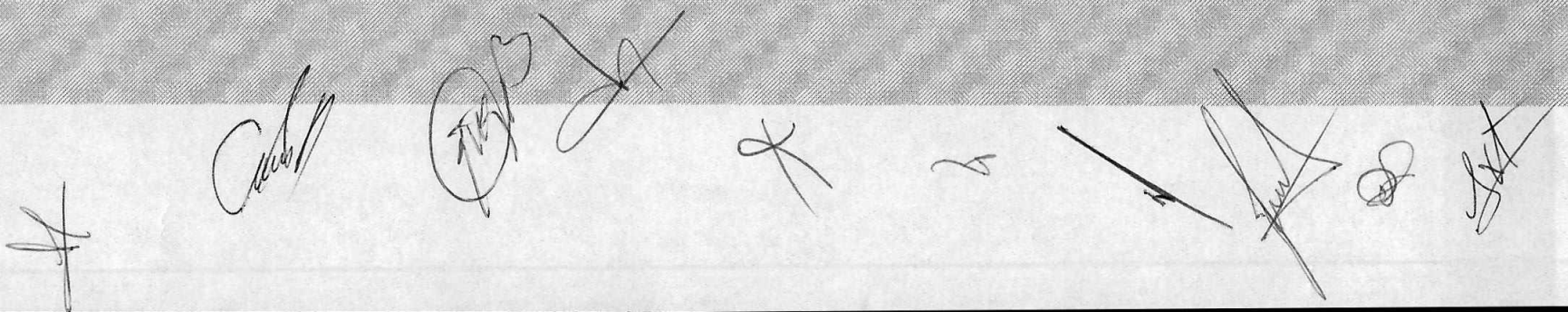


Artículo 41 fracción I

Antes del periodo vacacional de Semana Santa se le otorgara al trabajador 25 días de su aguinaldo y posteriormente antes del 20 de diciembre de cada año, los otros 25 días restantes de su aguinaldo.

Ahorro por la cantidad de \$56,512.61

En virtud de que el impuesto es absorbido por el Instituto Jalisciense de la Juventud.

A series of approximately ten handwritten signatures and initials in black ink, arranged horizontally across the bottom of the page. The signatures vary in style, including some with circular marks and others with long horizontal strokes.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



ij Instituto
Jalisciense
de la Juventud

Soy **Jóven**
Sistema Estatal de Juventud

Instituto Jalisciense de la Juventud

Asesor Jurídico

Titular de la Unidad de Transparencia.



[Handwritten signatures and initials]

JUNTA DE GOBIERNO 27/ ENERO / 2016

PROPUESTA DE CONTRALORÍA

5 CASOS NO PROCEDENTES DE PRÓRROGA

FOLIO: 2712

NOMBRE: Ignacio Francisco Carretero Ocampo

POSGRADO: Maestría en Finanzas Empresariales

UNIVERSIDAD: Universidad de Guadalajara

FECHA DE TÉRMINO: Diciembre de 2012 **PENALIZACION:** Titulación

TOTAL DE BECA: \$ 47,500.80 **ADEUDO SERVICIO SOCIAL:** \$23,750.40

SOLICITA: Prórroga para presentar su Título

JUSTIFICACION: hubo muchos acontecimientos en su vida en el área personal y laboral que representaron un reto en lo personal se casó y tuvo que atender muchas cuestiones debido a su compromiso también tuvo una promoción y cambio en su actual trabajo de análisis financiero lo que invirtió tiempo en entrenamientos formales y capacitación por lo que le impidieron el retomar la tesis para obtener el grado.

PROPUESTA DE CONTRALORIA:

No Procede.

Es conecedor de los compromisos adquiridos como Becario.

FOLIO: 3663

NOMBRE: Jaime Efrain Olvera Sánchez

POSGRADO: Maestría en Sistema de Calidad

UNIVERSIDAD: Universidad Autónoma de Guadalajara

FECHA DE TÉRMINO: Diciembre de 2013 **PENALIZACION:** TOEFL

TOTAL DE BECA: \$ 61,360.00 **ADEUDO TOEFL:** \$9,204.00

SOLICITA: Prórroga para realizar el TOEFL.

JUSTIFICACION: hace mención que está en busca de un nuevo empleo y sin embargo el desempleo y la situación económica del país no se lo han permitido la acreditación del TOEFL

PROPUESTA DE CONTRALORIA.

No Procede.

Es conecedor de los compromisos adquiridos como Becario.

FOLIO: 3788

NOMBRE: Gerardo Solorio Cedeño

POSGRADO: Maestría en Ciencias Computacionales

UNIVERSIDAD: Universidad Autónoma de Guadalajara

FECHA DE TÉRMINO: Diciembre de 2013 **PENALIZACION:** SERVICIO SOCIAL

TOTAL DE BECA: \$ 61,360.00 **ADEUDO TITULO:** \$30,680.00

SOLICITA: Prórroga para realizar el Servicio social.

JUSTIFICACION: Por la carga laboral que tiene en su empleo.

PROPUESTA DE CONTRALORIA.

No Procede.

Es conecedor de los compromisos adquiridos como Becario.

FOLIO: 4702

NOMBRE: Ana Paulina Dávalos Jiménez

POSGRADO: Ingeniería de Software

UNIVERSIDAD: Universidad de Valle de Atemajac (UNIVA)

FECHA DE TÉRMINO: Diciembre de 2013

PENALIZACION: Servicio Social

TOTAL DE BECA: \$ 44,257.50

ADEUDO SERVICIO SOCIAL: \$22,128.75

SOLICITA: Prórroga de para presentar de manera extemporánea el servicio social.

JUSTIFICACION: Por trabajo y viajes no le fue posible completar en el tiempo estipulado

PROPUESTA DE CONTRALORIA

No Procede.

Es conocedor de los compromisos adquiridos como Becario.

FOLIO: 5474

NOMBRE: Erik Peñaloza Mayorga

POSGRADO: Maestría en Evolución Social de Proyectos

UNIVERSIDAD: Universidad Autónoma de Guadalajara

FECHA DE TÉRMINO: Mayo 2014

PENALIZACION: TOEFL

TOTAL DE BECA: \$67,968.00

ADEUDO TOEFL: \$10,195.20

SOLICITA: Prórroga para realizar la certificación del TOEFL.

JUSTIFICACIONES: Tuvo problemas personales y requiere la prórroga para concluir lo del TOEFL.

PROPUESTA CONTRALORIA:

No Procede.

Es conocedor de los compromisos adquiridos como Becario.

**CASO ESPECIAL BECARIO DE POSGRADO
DE LA CONVOCATORIA 2011B BECAS DE POSGRADO
IMPULSO A JALISCO**

FOLIO: 4366

NOMBRE: Carlos Javier Luévanos Ortiz de Rosas

POSGRADO: LLM MASTER OF LAWS

UNIVERSIDAD: UNIVERSITY OF CALIFORNIA LOS ANGELES (UCLA)

PENALIZACION: SERVICIO SOCIAL

TOTAL DE BECA: \$180,000.00

ADEUDO: \$90,000.00

SOLICITA: Se revise nuevamente su caso y se le apruebe una Prorroga para la realización del servicio social extemporánea.

Solicita la autorización para realizar el servicio social, impartiendo el **"Diplomado práctico de Derecho y Competitividad"**, el cual se llevará a cabo en las Instalaciones de este Instituto. Se anexa el Programa.

JUSTIFICACION:

Solicita la prórroga para presentar el servicio social, ya que estuvo en el extranjero por un tiempo, después regreso a México encontrando trabajo en la CD de México, lugar donde actualmente trabaja y reside.

Presenta un proyecto para realizarlo, esperando le sea Aprobado.

ANEXOS: Carta del Becario y programa del Diplomado práctico de Derecho y Competitividad.

DETERMINACIÓN DE LA JUNTA:

LIC. RAMÓN MORALES SÁNCHEZ.
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO JALISCIENSE DE LA JUVENTUD

Miguel Blanco No. 883, 3º y 4º Piso
Zona Centro,
CP. 44100, Guadalajara, Jalisco

Asunto: Se solicita cumplimiento beca con
impartición de curso.

El suscrito, **CARLOS JAVIER LUÉVANOS ORTIZ DE ROSAS**, en mi calidad de becario, atentamente comparezco ante este Instituto Jalisciense de la Juventud (el "Instituto" o el "IJJ" indistintamente) a exponer lo siguiente:

Con el objeto de dar cabal y útil cumplimiento a diversas obligaciones con el Instituto, solicito se apruebe el cumplimiento de las mismas a través de la impartición de un Curso Práctico de Derecho y Competitividad, el cual se llevaría a cabo en las instalaciones de este Instituto, dividido en diversas sesiones intensivas, cuyos programa y perfil del asistente se establecen en el Anexo a la presente.

Dicho curso otorgará a sus asistentes conocimientos prácticos a temas legales de actualidad, los cuales son de suma utilidad para aquellos que estén en una etapa temprana de su formación profesional, o que teniendo experiencia en el tema, deseen profundizar a través del método inductivo y del caso. Su servidor cuenta con experiencia docente ya que actualmente me encuentro impartiendo materias de postgrado en la Universidad Anáhuac Norte en México Distrito Federal de los temas contenidos en el Anexo.

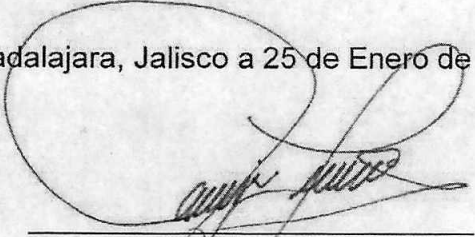
La impartición de dicho curso resulta pertinente ya que el que el Instituto Jalisciense de la Juventud sea el difusor de los conocimientos que sus becarios han adquirido, fomenta el interés de la población joven del Estado en acceder a dichos beneficios y cumple con uno de sus objetivos en el Estado.

Por lo anteriormente expuesto, a este Instituto Jalisciense de la Juventud, pido atentamente se sirva:

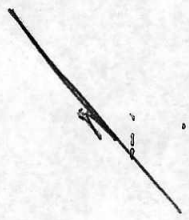
PRIMERO.- Tenerme por comparecido ante el Instituto que Usted representa.

SEGUNDO.- Tener a bien por autorizado el cumplir los compromisos de la Beca a través de la impartición del Curso que se describe en el Anexo a la presente.

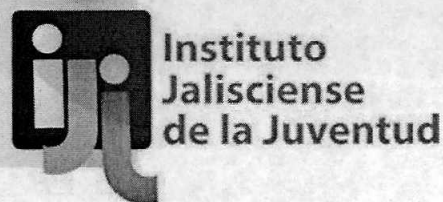
Guadalajara, Jalisco a 25 de Enero de 2016.



**CARLOS JAVIER LUÉVANOS
ORTIZ DE ROSAS**



“Diplomado práctico de Derecho y Competitividad”



IMPARTE: M. en D. Carlos Javier Luévanos Ortiz de Rosas.

LUGAR DEL DIPLOMADO: Instalaciones del Instituto Jalisciense de la Juventud ubicadas en Calle Miguel Blanco no. 883 piso 3 y 4 col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.

PROGRAMA:

MÓDULO 1.

Fecha: 11 de marzo 2016

Nociones Generales de Derecho (Introducción al Estudio del Derecho, Obligaciones, Bienes y Derechos Reales).
(Duración 4 horas)

MÓDULO 2.

Fecha: 15 de abril 2016

Derecho Mercantil (Contratos Mercantiles y Asociativos, Títulos y Operaciones de Crédito).
(Duración 4 horas)

MÓDULO 3.

Fecha: 13 de mayo 2016

Derecho Financiero (Derecho Bancario y Reforma Constitucional en Materia Financiera).
(Duración 4 horas)

MÓDULO 4.

Fecha: 3 de junio 2016

Derecho Inmobiliario (Propiedad Privada, Derecho Agrario, Derecho Ambiental y Derecho Urbano).
(Duración 4 horas)

MÓDULO 5.

Fecha: 15 de julio 2016

Derecho Corporativo (Derecho Societario, Propiedad Intelectual, Derecho Bursátil, Competencia Económica, Inversión Extranjera y Auditoría Legal).
(Duración 4 horas)

MÓDULO 6.

Fecha: 19 de agosto 2016

Derecho Agrario y Derecho Concursal.
(Duración 4 horas)

MÓDULO 7.

Fecha: 23 de septiembre 2016

Derecho de las Telecomunicaciones y Energía (Reformas Constitucionales en Materia de Telecomunicaciones y Energética). Asignación de Trabajo para evaluación (Desarrollo de tema o caso práctico).

(Duración 4 horas)

MÓDULO 8.

Fecha: 21 de octubre 2016

Inglés Legal y Evaluación de programas de Estudios de Postgrado de Derecho en el Extranjero: Universidades, requisitos, perfil profesional y recomendaciones para alcanzar la meta.

Entrega resultados de trabajo de evaluación.

(Duración 4 horas)

EXAMINACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS.

CUPO MÁXIMO: 50 personas.

PERFIL DE INGRESO:

El diplomado se dirige a profesionistas (abogados preferentemente o profesionistas que tengan afinidad con el Derecho) que buscan ampliar su visión y conocimiento sobre el sistema legal mexicano actual, la actualización con las recientes reformas constitucionales en las diversas áreas prioritarias del Estado Mexicano para entender las limitaciones y oportunidades para participar bajo las nuevas condiciones de mercado, así como algunos aspectos de orden internacional para ampliar la competitividad profesional dentro y fuera del país. En ambos casos, el diplomado se dirige a profesionistas que necesitan información práctica, actualizada y multidisciplinaria.

INFORMACIÓN BÁSICA

Fecha de Inicio: 11 de marzo de 2016

Fecha de término: 21 de octubre de 2016

Módulos: 8

Días de clase: Viernes 10:00 – 14:00 hrs.

CURSO GRATUITO

REQUISITOS DE ADMISIÓN:

(i) Estudios mínimos a nivel Licenciatura concluida o en 75% de ésta concluida, (ii) entendimiento del idioma inglés y; (iii) envío de *Curriculum Vitae* actualizado a los siguientes correos: rosasosa@ijj.gob.mx y cjluevanos@hotmail.com con el título "Diplomado Derecho IJJ", y posteriormente se les enviará un formato para su llenado.

INFORMES:

Instituto Jalisciense de la Juventud

Calle Miguel Blanco no. 883 piso 3 y 4 col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.

Tel: 3658-3272.

Contacto: Rosa María Sosa Ramos a su email: rosasosa@ijj.gob.mx y Carlos Javier Luévanos Ortiz de Rosas a su email: cjluevanos@hotmail.com

JUNTA DE GOBIERNO 27/ ENERO /2016
PROPUESTA DE CONTRALORÍA
16 CASOS PROCEDENTES DE PRÓRROGA

FOLIO: 1899

NOMBRE: Luis Enrique Oropeza Rodríguez

POSGRADO: Maestría en Política y Gestión Publica

UNIVERSIDAD: ITESO

FECHA DE TÉRMINO: Junio de 2013

PENALIZACION: Titulo

TOTAL DE BECA: \$ 100,605.96

ADEUDO TÍTULO: \$50,302.98

SOLICITA: Prórroga para presentar su Título.

JUSTIFICACION: Está en espera de su Título x parte de la Universidad lo anterior en virtud de que los tiempos del proceso se fueron extendiendo por razones diversas como las apretadas agendas tanto de los asesores de tesis como de los lectores y sinodales de la investigación.

PROPUESTA DE CONTRALORIA:

Procedente

Se otorga 3 Meses de Prórroga para Titularse.

FOLIO: 2598

NOMBRE: Juan José Vértiz Torres

POSGRADO: Maestría en Administración y Dirección de Empresas

UNIVERSIDAD: TEC de Monterrey

FECHA DE TÉRMINO: Marzo del 2014

PENALIZACION: TOEFL

TOTAL DE BECA: \$ 132,987.00

ADEUDO TOEFL: \$ 19,948.05

SOLICITA: Prórroga para presentar la Certificación del TOEFL

JUSTIFICACION: Solicita más tiempo para la entrega del TOEFL, debido a que ya lo ha presentado varias veces y no ha logrado el puntaje requerido. Anexa constancia.

PROPUESTA DE CONTRALORIA

Procedente

Se otorga 3 Meses de Prórroga para la realización del TOEFL.

FOLIO: 2719

NOMBRE: Jonathan Alexander Silva Pérez

POSGRADO: Maestría en Ingeniería

UNIVERSIDAD: Universidad Panamericana

FECHA DE TÉRMINO: Agosto de 2013

PENALIZACION: Titulo

TOTAL DE BECA: \$ 131,220.00

ADEUDO TÍTULO: \$ 65,61.00

SOLICITA: Prórroga para presentar Titulo

JUSTIFICACION: Hace mención que debido a la complejidad de sus proyectos no tenía ningún profesor disponible que pudiera revisarlos con el detalle requerido, por lo que después lo platico con el director de ingenierías lo único que le ofreció fue una carta donde se informara al IJJ el motivo de esta situación.

PROPUESTA DE CONTRALORIA

Procedente

Se otorga 3 Meses de Prórroga para Titularse.

FOLIO: 2780**NOMBRE:** Juan Pablo Rodríguez García**POSGRADO:** Maestría en Impuestos**UNIVERSIDAD:** Instituto de Especialización para Ejecutivos**FECHA DE TÉRMINO:** Julio de 2013**PENALIZACION:** TOEFL y Titulo**TOTAL DE BECA:** \$ 78,799.50**ADEUDO TOEFL Y TITULACIÓN** \$ 51,219.67**SOLICITA:** Prórroga para realizar TOEFL y la Titulación**JUSTIFICACION:** Solicita su apoyo para poder recibir su evaluación del TOEIC como valido ya que por un error de él, presento dicho examen en lugar de haber presentado el TOEFL como lo señalan en los estatus para solicitarles que tomen como válido para acreditar su nivel de inglés.**PROPUESTA DE CONTRALORIA:**

Procedente

No se Aprueba recibir el TOEIC en lugar del TOEFL, se brindan 3 meses de Prorroga para presentar la Certificación del TOEFL y 3 meses de Prorroga para Titularse.

FOLIO: 3338**NOMBRE:** Carlos David Sanchez Sandoval**POSGRADO:** Maestría en Gestión de Tecnologías de la Información.**UNIVERSIDAD:** Universidad TEC Milenio**FECHA DE TÉRMINO:** Abril de 2013**PENALIZACION:** TOEFL**TOTAL DE BECA:** \$ 38,802.00**ADEUDO TOEFL:** \$5,820.30**SOLICITA:** Prórroga para realizar el TOEFL.**JUSTIFICACION:** Menciona que lo realizo el año pasado y no logro el puntaje requerido.**PROPUESTA DE CONTRALORIA.**

Procedente

Se otorga 3 Meses de Prórroga para la realización del TOEFL.

FOLIO: 3507**NOMBRE:** Fernando Iván Pérez Rentería**POSGRADO:** Maestría en Finanzas**UNIVERSIDAD:** TEC de Monterrey**FECHA DE TÉRMINO:** Marzo del 2014.**PENALIZACION:** TOEFL**TOTAL DE BECA:** \$ 104,304.00**ADEUDO TOEFL:** \$15,645.80**SOLICITA:** Se le acepte la Certificación del TOEFL que realizo 3 meses después de a fecha de vencimiento**JUSTIFICACION:** Realizo la Certificación del TOEFL 3 meses después de la fecha de vencimiento el 04/07/2015.**PROPUESTA DE CONTRALORIA.**

Procedente

Aceptarle la Certificación del TOEFL que realizo extemporánea.

FOLIO: 3663

NOMBRE: Jaime Efrain Olvera Sánchez

POSGRADO: Maestría en Sistema de Calidad

UNIVERSIDAD: Universidad Autónoma de Guadalajara

FECHA DE TÉRMINO: Diciembre de 2013

PENALIZACION: SERVICIO SOCIAL

TOTAL DE BECA: \$ 61,360.00

ADEUDO Servicio Social: \$30,680.00

SOLICITA: Prórroga para realizar el Servicio social.

JUSTIFICACION: hace mención que le es imposible pagar la sanción debido a su situación económica. Solicita se le autorice realizarlo de forma extemporánea.

PROPUESTA DE CONTRALORIA.

Procedente

Se le otorgan 6 meses para realizar el Servicio social. Asignarle lugar para su realización.

FOLIO: 4173

NOMBRE: Mytzi Paola Montes Rivera

POSGRADO: Maestría en Tecnologías de Internet

UNIVERSIDAD: Universidad Autónoma de Guadalajara

FECHA DE TÉRMINO: Diciembre de 2013

PENALIZACION: Titulo

TOTAL DE BECA: \$ 44,257.50

ADEUDO TITULO: \$33,748.00

SOLICITA: Prórroga de para presentar de manera extemporánea el Titulo.

JUSTIFICACION: No ha podido Titularse en el tiempo estipulado debido a que ha cambiado varias veces el Tema de la Tesis. Ya que se han complicado por el Asesor o por la dificultad de los temas. En esta última ocasión ya fue aceptado el tema, además de que está acorde a mi experiencia Profesional.

PROPUESTA DE CONTRALORIA

Procedente

Se le otorgan 6 meses para Titularse. No se otorga más tiempo porque es concedora de sus compromisos como Becario.

FOLIO: 4201

NOMBRE: Paola del Rocío Cortés Torres

POSGRADO: Maestría en Ingeniería

UNIVERSIDAD: Universidad Panamericana

FECHA DE TÉRMINO: Agosto de 2013

PENALIZACION: Titulo

TOTAL DE BECA: \$ 102,060.00

ADEUDO TITULO: \$51,030.00

SOLICITA: Prórroga de para presentar de manera extemporánea el Titulo.

JUSTIFICACION: No se pudo Titular en el tiempo estipulado debido a que la Tesis fue más desarrollada de lo que se tenía pensado al iniciarla, por el Tema que fue más complicado. Ya Tomo protesta en Diciembre del 2015.

PROPUESTA DE CONTRALORIA

Procedente

Recibirle el compromiso de la Titulación extemporáneamente.

FOLIO: 4371

NOMBRE: Enrique Guillermo Hoepfner Espinosa

POSGRADO: Programa Máster en Dirección de Empresas

UNIVERSIDAD: IPADE DF

FECHA DE TÉRMINO: Junio de 2013

PENALIZACION: Servicio social

TOTAL DE BECA: \$ 125,930.00

ADEUDO SERVICIO SOCIAL: \$62,965.00

SOLICITA: Prórroga de para presentar de manera extemporánea el Servicio social.

JUSTIFICACION: Comenzó su servicio social, sin esperar el resultado de la Junta anterior. Lo comencé porque analice la situación por la que atravesaba mi familia y me di cuenta que no iba a poderlo pagar, debido a que a mi Mamá le dio Cáncer de seno. Y no contamos con seguro de gastos médicos mayores, y su atención la hemos llevado por lo particular.

PROPUESTA DE CONTRALORÍA

Procedente

Se le otorgan 6 meses para realizar el Servicio social. Aceptarle el lugar donde lo está realizando.

FOLIO: 4696

NOMBRE: Bertha Campos Gutiérrez

POSGRADO: Doctorado en Educación para la Formación Profesional

UNIVERSIDAD: Centro de Desarrollo de la Consciencia AC

FECHA DE TÉRMINO: Agosto de 2014

PENALIZACION: TOEFL

TOTAL DE BECA: \$ 30,240.00

ADEUDO TOEFL: \$4,536.00

SOLICITA: Prórroga de para presentar de manera extemporánea la Certificación del TOEFL.

JUSTIFICACION: Los motivos son económicos, debido a que no ha podido prepararse para el TOEFL, aunado a que es cabeza de familia y o cuenta con apoyo y tiene 4 hijos.

PROPUESTA DE CONTRALORÍA

Procedente

Se le otorgan 4 meses para la realización del TOEFL.

FOLIO: 4864

NOMBRE: Roció Vallejo Ramírez

POSGRADO: Maestría en Administración y la Energía y sus Fuentes Renovables

UNIVERSIDAD: Universidad Panamericana

FECHA DE TÉRMINO: Marzo 2014

PENALIZACION: TOEFL

TOTAL DE BECA: \$ 37,301.00

ADEUDO TOEFL: \$5,595.15

SOLICITA: Prórroga para realizar de manera extemporánea el examen del TOEFL.

JUSTIFICACION: Solicita acepten el examen del TOEFL el cual acaba de realizarlo en el mes de noviembre, con un resultado favorable de 603 puntos, dicho examen no pude realizarlo con anterioridad debido a cargo de trabajo lo cual no me permitía prepararme correctamente para tomar el examen.

PROPUESTA DE CONTRALORIA

Procedente

Aceptarle la certificación del TOEFL extemporánea.

FOLIO: 4880**NOMBRE:** Juan Gilberto Ramírez Ramos**POSGRADO:** Maestría en Estructuras**UNIVERSIDAD:** Universidad Panamericana**FECHA DE TÉRMINO:** Marzo 2014**PENALIZACION:** TOEFL**TOTAL DE BECA:** \$ 132,300.00**ADEUDO TOEFL:** \$19,845.00**SOLICITA:** Prórroga para el TOEFL.**JUSTIFICACION:** Solicita la recepción extemporánea de examen del TOEFL ya que presento el comprobante con el puntaje requerido en el mes de Noviembre de 2015 siendo la fecha límite en el mes de Marzo de 2015 la razón de la excedencia del tiempo límite Cambio de Trabajo, y tuvo algunas dificultades de tiempo y de dinero,**PROPUESTA DE CONTRALORIA:**

Procedente

Aceptarle la certificación del TOEFL extemporánea.

FOLIO: 5214**NOMBRE:** Ana María de la Rosa Ramírez**POSGRADO:** Maestría en Sistema de Manufacturas**UNIVERSIDAD:** Universidad Autónoma de Guadalajara**FECHA DE TÉRMINO:** Diciembre 2014**PENALIZACION:** TOEFL**TOTAL DE BECA:** \$ 61,360.00**ADEUDO TOEFL:** \$9,204.00**SOLICITA:** Prórroga para realizar el examen del TOEFL**JUSTIFICACION:** No pudo alcanzar los puntajes 500 puntos que se solicita del TOEFL por lo que solicito volverlo a tomar de nuevo pero con la preparación adecuada para obtener dicho puntaje.**PROPUESTA DE CONTRALORIA:**

Procedente

Se le otorgan 3 meses para la realización del TOEFL.

FOLIO: 5281**NOMBRE:** Francisco Javier González Reyes**POSGRADO:** Maestría en Impuestos**UNIVERSIDAD:** Instituto de Especialización para Ejecutivos**FECHA DE TÉRMINO:** Septiembre 2014**PENALIZACION:** TOEFL**TOTAL DE BECA:** \$ 63,652.50**ADEUDO TOEFL:** \$9,547.88**SOLICITA:** Prórroga para entregar el TOEFL.**Justificaciones** No le ha sido posible cumplir con el requisito del TOEFL, x que está cursando con el nivel 10 A de 13 niveles en la institución Quick Learning por lo que pide la prorroga**PROPUESTA CONTRALORIA:**

Procedente

Se le otorgan 3 meses para la realización del TOEFL.

FOLIO: 5310

NOMBRE: Edgar Gonzalo Cossio Franco

POSGRADO: Doctorado en Sistemas Computacionales

UNIVERSIDAD: Universidad Da Vinci

FECHA DE TÉRMINO: Abril del 2015

TOTAL DE BECA: \$ 88,400.00

SOLICITA: Se Reactive su Beca.

PENALIZACION: Cancelación

FALTA POR PAGAR: \$22,100.00

JUSTIFICACION: Le suspendieron la Beca, sin haberlo solicitado, debido a que no se reportó a refrendar, comenta el Becario que en ese ciclo no se realizaba Refrendo debido a que en el Doctorado debe de realizar una investigación, en la cual tardo un año en realizarla en campo. Anexa carta de la Universidad donde válida que aún su estatus es Activo.

PROPUESTA CONTRALORIA:

Procedente

Reactivarle la Beca. Debido que el tiempo límite para terminar el Posgrado es de 5 años, aún tiene tiempo. Hasta Febrero de 2017.



**PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y AHORRO DEL
INSTITUTO DE JALISCIENSE DE LA JUVENTUD.**

Objetivo: El presente documento señala de manera enunciativa más no limitativa, las acciones y estrategias a implementar en el Instituto Jalisciense de la Juventud, con el objeto de optimizar el gasto público, en los términos establecidos por la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus municipios y que consiste en:

I. De las adquisiciones y contrataciones de servicios:

- a) Promover la contratación consolidada de materiales, suministros, productos y servicios con el objetivo de reducir costos.
- b) Utilizar estrictamente lo indispensable, aprovechar y reciclar materiales y útiles de impresión y reproducción.

II. De los trámites administrativos internos.

- a) Se preferirá el uso del correo electrónico en sustitución de las comunicaciones impresas.
- b) Se fomentará la reducción de uso de papel, a través de la utilización de formatos electrónicos y su gestión a través de sistemas informáticos.
- c) Las comunicaciones que tengan que efectuarse por escrito al interior del Instituto Jalisciense de la Juventud se efectuarán preferentemente en hojas reutilizadas.
- d) La documentación generada que contenga impresiones por ambas caras, y que consecuentemente no pueda reutilizarse, deberá ser separada de aquella que cuente con impresiones sólo por uno de sus lados y que sí pueda reutilizarse;
- e) Las páginas impresas de la documentación que pueda ser reutilizada, deberán marcarse con la finalidad de diferenciarlas de aquellas que se imprimirán con posterioridad y deberán conservarse para su posterior utilización. Cada una de las áreas del Instituto tendrá la obligación de realizar esta tarea.
- f) En caso de que las páginas impresas, tanto de la información que no pueda ser reutilizada como de aquella que sí pueda reutilizarse, cuenten con información con algún tipo de restricción para su divulgación deberán ser trituradas y colocadas junto con aquellos documentos que no puedan reutilizarse.
- g) Se reciclará todo el papel y el periódico que se utilice en el Instituto. Para tales efectos, cada una de las oficinas contará con tres cajas de cartón: en una de ellas se depositará papel tamaño carta que haya sido utilizado por un solo lado; en otra caja se depositarán las hojas tamaño oficio utilizadas por un solo lado; y en la última caja, se depositarán las hojas utilizadas por ambos lados.












- h) La Coordinación de Servicios Generales recabará la documentación que no pueda ser reutilizada, con la finalidad de que sean recicladas o destruidas según sea el caso con posterioridad.
- i) Se impulsará dentro de las distintas Coordinaciones y personal del Instituto, una política gradual de "cero papel" lo que implica una sustitución progresiva de los flujos documentales impresos por soportes y medios electrónicos, sustentados en la utilización de plataformas de digitalización de documentos.

III. Del uso del parque vehicular.

- a) Se incentivará el uso compartido del servicio de transporte del personal, para lo cual se deberá elaborar y difundir rutas y horarios de traslado de comunicados y mensajería en general, a efecto de evitar duplicidad en la cobertura de rutas y destino de servicio, y
- b) No se autorizará el pago de combustible para uso particular de los servidores públicos, ni para otro que no corresponda al desempeño de una comisión o servicio oficial.
- c) Se deberá promover entre los Coordinadores y personal que a su cargo tiene vehículo, el uso responsable en la operación del vehículo, la necesidad de utilizarlo con eficiencia y eficacia a fin de lograr un mayor rendimiento del mismo, así como adquirir el compromiso de entregarlo en las condiciones en que fue recibido.

IV.- De las medidas para la optimización y el uso de los recursos.

- a) Promover que en la construcción o adecuación de inmuebles se permita el uso de luz natural, así como el uso de paneles fotovoltaicos y lámparas o focos ahorradores.
- b) Implementar una política de ahorro efectivo de energía a través del apagado total de equipos de cómputo, impresoras y luces, dejando encendidos únicamente los necesarios para efectos de seguridad.
- c) Optimizar los horarios de uso de los equipos de climatización, acordes a las necesidades del edificio y priorizar su apagado por las noches y los días festivos.
- d) Mantener cerradas puertas y ventanas durante el funcionamiento de sistemas de climatización.
- e) Llevar a cabo la concientización con el personal en relación al uso racional y responsable del suministro de agua.
- f) Eficientar el uso de aparatos, equipos, maquinaria y parque vehicular oficial.

V.- De los viáticos.

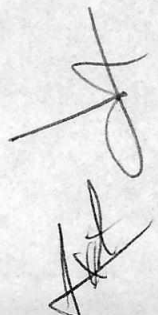
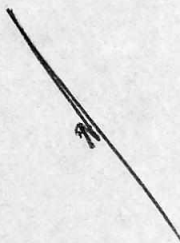
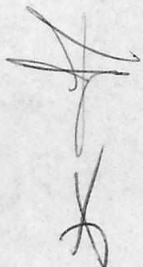
- a) Las partidas presupuestales destinadas a cubrir viáticos y pasajes a servidores públicos, únicamente se autorizarán las comisiones estrictamente indispensables para el desarrollo de las funciones encomendadas, debiendo reducirse el mínimo el tiempo de duración

de las mismas y verificativo que sólo concurren a ellas el personal necesario del instituto.

- b) El pago de viáticos se sujetará al tabulador que para tal efecto se emita.
- c) Deberán minimizar al máximo los gastos para alimentación de servidores públicos, destinándose exclusivamente para reuniones que coadyuven al mejor desempeño de las funciones de los mismos.

VI.- De las telecomunicaciones.

- a) Restringir al mínimo indispensable las llamas telefónicas a celulares y larga distancia que realiza cierto personal autorizado por el Instituto a título personal.
- b) El uso del servicio telefónico convencional deberá destinarse exclusivamente a llamadas oficiales y en su caso restringirse al mínimo indispensable las llamadas de larga distancia.



REGLAMENTO DE AUSTERIDAD DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA JUVENTUD

TITULO I CAPITULO I

Disposiciones Generales.

Artículo 1.- El presente Reglamento de Austeridad tiene por objeto establecer las disposiciones que propicien el cumplimiento de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo de observancia para todos los servidores públicos del Instituto.

Artículo 2.- Para los efectos del presente Reglamento de Austeridad, se entenderá por:

- a) **Ley:** la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- b) **Reglamento de Austeridad:** el Reglamento de Austeridad para el Instituto Jalisciense de la Juventud.
- c) **Instituto:** Instituto Jalisciense de la Juventud.
- d) **Titular del Instituto:** el Director General del Instituto Jalisciense de la Juventud.
- e) **Consejo:** el Consejo del Instituto.
- f) **Comprobante:** documento que sirve como prueba de un desembolso para realizar la comisión y que reúne los requisitos fiscales y administrativos.
- g) **Presupuesto:** el presupuesto de egresos anual autorizado para el Instituto.
- h) **Encomendado:** persona(s) autorizada(s) por el Instituto, para realizar una comisión nacional o internacional.
- i) **Comisiones:** encargado o servicio conferido a un personal autorizado y/o consejero fuera de las instalaciones del Instituto, ya sea a nivel nacional o internacional, respecto de actividades relacionadas con el mismo.
- j) **Lugar de adscripción:** es la zona geográfica de competencia donde un servidor público está asignado para el desempeño de su trabajo ordinario.
- k) **Resguárdante:** es aquel trabajador del Instituto que tiene bajo su responsabilidad el resguardo de los bienes muebles y los vehículos oficiales del Instituto.
- l) **Siniestro:** es todo suceso imprevisto o fortuito que produzca daños en los bienes muebles y los vehículos oficiales del Instituto.
- m) **Vehículos:** son los vehículos oficiales propiedad o en posesión del Instituto, destinados a la transportación de personas y/o cosas para el cumplimiento de los fines del Instituto.
- n) **Dolo:** voluntad maliciosa de engañar a alguien o de incumplir una obligación contraída.
- o) **Negligencia:** acción u omisión que por falta de pericia genere consecuencia negativa.

- p) **Imprudencia:** culpa grave e inexcusable.
- q) **Impericia:** es la falta de conocimiento, práctica, experiencia y/o habilidad para realizar alguna actividad.

Artículo 3.- El Instituto deberá poner en práctica las reglas para el ahorro, gasto eficiente, racional y honesto en el manejo de los recursos públicos del Instituto. A efecto de tener la colaboración de todo su personal, el Instituto deberá implementar planes y programas de observancia general y obligatoria que lo auxilien con la consecución de sus obligaciones en términos de la Ley, los cuales deberán estar autorizados por el Titular del Instituto.

Artículo 4.- El Instituto remitirá junto con el anteproyecto de presupuesto, un informe de austeridad, especificando el monto de lo ahorrado durante el ejercicio fiscal que corresponde al gasto operativo.

Artículo 5.- El Instituto se encargará de establecer las políticas y lineamientos de austeridad, especificando el monto de lo ahorrado durante el ejercicio fiscal que corresponda al gasto operativo.

Artículo 6.- Todas las Gerencias y Coordinaciones del Instituto, a través de sus titulares, apoyarán al Titular del Instituto para la implementación de medidas y acciones tendientes innecesarios, agilizar procesos internos y reducir los costos de operación y administración

Artículo 7.- Las disposiciones de austeridad y ahorro no deberán afectar ni mermar el adecuado desarrollo de las actividades al trabajo institucional; sin embargo, el Instituto, a través de la Gerencia Administrativa, tendrá la obligación de hacer constar en acta las faltas en las que pudiera incurrir cualquier servidor público del Instituto, cuando se sorprenda a éste faltando a los principios de austeridad, racionalidad y disciplina en el que imponga las medidas de apremio necesarias y, si estima necesario, denuncie al Órgano de Control Interno del Instituto las faltas cometidas.

CAPITULO II

De los Servicios Personales.

Artículo 8.- Para efectos de las relaciones laborales por servicios personales entre el Instituto y sus trabajadores, se estará conforme a lo establecido en las Condiciones Generales del Trabajo para los trabajadores del Instituto Jalisciense de la Juventud. Siendo de observancia obligatoria para los trabajadores del Instituto.

Artículo 9.- El Instituto vigilará y hará cumplir el que no se otorguen aumentos distintos a los considerados en su presupuesto de egresos, los cuales estarán

sujetos a la disponibilidad presupuestal del Instituto, y estos se realizaran de acuerdo a las atribuciones y obligaciones del Instituto, la naturaleza e importancia de la función y al riesgo de sufrir daño físico; garantizado la equidad y proporcionalidad interna en las remuneraciones, atendiendo la disciplina presupuestal.

Artículo 10.- Por ningún motivo se autorizarán bonos o percepciones extraordinarias para las Gerencias o Coordinaciones del Instituto.

Artículo 11.- Por ningún motivo se autorizara la contratación de seguros de gastos médicos privados para las Gerencias o Coordinadores del Instituto.

Artículo 12.- Soló el Titular del Instituto podrá contar con secretario privado y/o particular, quedando prohibida su contratación para cualquier otro servicio público del Instituto.

CAPÍTULO III.

De los Gastos en Servicios Generales en Materiales y Suministros y de las Adquisiciones.

Artículo 13.- Para efectos de adquisiciones, arrendamientos y servicios que se adjudique este Instituto, se estará a lo establecido en el Reglamento de adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Jalisciense de la Juventud, teniendo observancia obligatoria y en todo momento, los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, austeridad, racionalidad y optimización de recursos.

Artículo 14.- El Instituto, a través de su Gerencia Administrativa, supervisara que se adquieran y suministren los bienes indispensables para la operación de cara coordinación sin afectar ni mermar el adecuado desarrollo de las actividades relativas al trabajo institucional.

Artículo 15.- Se disminuirán, en la medida de lo posible, las adquisiciones mediante el procedimiento de adjudicación directa; promoviendo que estas sean realizadas mediante el proceso de invitación a tres proveedores, buscando con ello las mejores alternativas en el precio-calidad.

Artículo 16.- Todas las convocatorias para las adquisiciones de bienes y servicios correspondientes a los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas, concurso con invitación a cuando menos seis personas y licitación pública, se publicarán en la página de Internet oficial del Instituto; y podrán participar libremente todas las empresas interesadas en el suministro de los bienes y/o la prestación del servicio.

Artículo 17.- Para la contratación de un bien y/o servicio, se contara con un precio de referencia, el cual podrá resultar de una adquisición realizada con anterioridad o de un pre-costeo realizado en mercado abierto. Las adquisiciones sólo podrán autorizarse si el precio es igual o menor al precio de mercado.

Artículo 18.- En los casos de excepción previstos por el artículo 21 de la Ley, para la adquisición de regalos, obsequios o prebendas, deberá de realizarse una justificación detallada, en la que incluya el destinatario, la razón de su entrega, y el costo de lo adquirido, procurando que su gasto sea acorde al cargo público de quien lo recibe.

Artículo 19.- El instituto implementará un programa que fomente el cuidado, reducción, reúso y recicle de los materiales y suministros que utiliza, además de concientizar a sus trabajadores a cuidar de los bienes e insumos bajo su resguardo; lo mismo para el caso del consumo de energía eléctrica con aparatos eléctricos que no estén en uno, tales como luces, generadores, computadoras, aires acondicionados, ventiladores y demás objetos que generen consumo de electricidad y del cual no se requiera su funcionamiento.

Dicho programa estará encaminado a reducir el gasto de papelería, el uso de vehículos oficiales, combustibles, luz, agua, publicidad y comunicación. En todo momento se pretenderá cumplir con la reducción, reúso y recicle de todo material y suministro que acorde a su naturaleza lo permita.

Para el cumplimiento de dichas disposiciones, se deberán llevar registros del uno y/o consumo de materiales, al igual que es uno de los vehículos oficiales y gastos en combustible, los cuales están única y exclusivamente destinados a actividades oficiales.

Artículo 20.- las comunicaciones internas se realizarán, preferentemente, por medio del correo electrónico oficial, esto bajo el principio de austeridad y ahorro de papel, consumibles, energía eléctrica, entre otros.

Artículo 21.- El instituto procurará, a través de convenios y contratos, el intercambio de bienes y/o servicios que impliquen beneficio económico al instituto.

Artículo 22.- El instituto vigilará el uso adecuado de los servicios de telefonía, tanto fija como móvil, mediante reporte de tarificador de llamadas realizadas.

CAPITULO IV

Del Manero, Ejercicio y Control de Pasajes y Viáticos

Artículo 23.- Para efectos del manejo, ejercicio y control de pasajes y viáticos, se estará a lo establecido en los "Lineamientos que deberá observar el Instituto Jalisciense de la Juventud".

Artículo 24.- Se asignará la autorización de viáticos y viajes oficiales, a excepción de aquellos con carácter oficial, entregándose al término de su encomienda un informe pormenorizado en el que se especifique el objetivo del viaje y sus resultados, así como la descripción de los gastos realizados, acompañados de los comprobantes correspondientes.

Artículos 25.- En ningún caso el Instituto podrá otorgar viáticos a servidores públicos que se encuentren disfrutando de su periodo vacacional o que cuenten con cualquier tipo de licencia.

Artículo 26.- Para el control de gastos de viáticos, no podrá excederse de los topes máximos que establecen el tabulador y los lineamientos de pasajes y viáticos de este instituto.

Artículo 27.- El instituto no podrá adquirir boletos de primera clase, al igual que el hospedaje en hoteles gran turismo, salvo casos debidamente justificados.

Artículo 28.- Todos aquellos gastos que no cumplan con los parámetros establecidos en el presente Reglamento o en los "Lineamientos que deberá observar el Instituto Jalisciense de la Juventud", deberán ser reembolsados o en su caso, no tendrán derecho a reembolso.

CAPÍTULO V

Denuncias y Sanciones

Artículo 29.- De acuerdo a la naturaleza del hecho, acto u omisión, el servidor público que incumpla con las determinaciones de la Ley y Reglamento, será denunciado al área competente del Instituto.

Artículo 30.- Será causa de responsabilidad administrativa de los servidores públicos, el incumplimiento a las obligaciones y principios establecidos en la Ley, el Reglamento, y los planes y programas que de estos emanen, por lo cual será sancionable en términos de lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos de Estado de Jalisco.

Artículo 31.- Las anteriores sanciones se aplicarán, con independencia de diversas acciones jurídicas que resulten procedentes, conforme a la normatividad aplicable.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

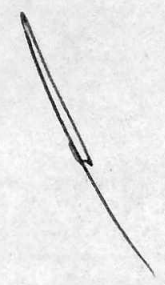
Artículo Primero. El presente Reglamento de Austeridad y ahorro para el Instituto Jalisciense de la Juventud, entrará en vigor al día siguiente de que sea aprobado por el Consejo del Instituto y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

Visto el anterior, y de acuerdo con los artículos 35, punto 1 fracción XXXIII, y 41, punto 1, fracción XVI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se

ACUERDA:

PRIMERO: Se aprueba el Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Instituto Jalisciense de la Juventud.

SEGUNDO: Se ordena la publicación del presente Reglamento en el Periódico Oficial del estado "El Estado de Jalisco", para que inicie su vigencia al día siguiente de su aprobación.



JALISCO

Instituto Jalisciense de la Juventud

Gerencia de Desarrollo Estratégico.

Informe de Actividades 2015.



[A series of approximately ten handwritten signatures in black ink, arranged horizontally across the bottom of the page.]

Índice



- Destacado del IJJ
- Programa de Becas Joven.
- Programa de Reinserción de Jóvenes en conflicto con la Ley.
- Programa Jóvenes Avanzando.
- Liga Wixárika.
- Atención Psicológica y Nutricional Gratuita.
- Concurso Estatal Juvenil de Debate Político.
- Exposición Nacional Itinerante “Arte Irreverente”.
- Apoyo a Jóvenes sordos.
- Premio Estatal de la Juventud.
- Emprendedores Juveniles 2015.
- RITMO JOVEN 2015.
- Instalación del Consejo Estatal de la Juventud.
- Campus Night.
- Fondos Federales gestionados por el IJJ en 2015.
- Indicador Jóvenes Beneficiados por programas del Gobierno del Estado.



Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

Destacado del IJJ



- En el instituto Jalisciense de la Juventud, en 2015 incrementamos en un 131.25% la cobertura del Programa de Reinserción de Jóvenes en Conflicto con la Ley, con apoyos directos que suman un total de \$370,000.00 (Trescientos setenta mil pesos 00/100 M.N.). brindándoles una nueva oportunidad a éstos jóvenes para reintegrarse a la sociedad satisfactoriamente.
- Con el Programa Jóvenes Avanzando intervenimos en 9 centros educativos con el rally de prevención de riesgos, realizamos 3 campamentos juveniles, en donde llevamos a cabo talleres de liderazgo, valores, responsabilidad social, emprendurismo social, etc, además de realizar 3 rescates publicos.
- Con este programa logramos impactar a 7 mil 819 jóvenes con temas de prevención de adicciones, salud sexual y reproductiva, nutrición, física, entre otros.
- Otorgamos mil 178 becas que significaron un ahorro de 2 millones 677 mil 594 pesos para los beneficiados y sus familias.
- De la misma manera buscamos llegar a las zonas más alejadas del estado y gracias a la liga wixarika, hemos podido acercarnos a los jóvenes wixaritarri de la zona norte del estado, en esta liga participan mil 325 jóvenes actualmente.



Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

Destacado del IJJ



- Generamos una alianza con el Gobierno de la Republica y entregamos 6 millones 350 mil 701 pesos a 25 proyectos de jóvenes emprendedores, que no solo son de alto impacto y valor social, sino que propician la generación de nuevos empleos, fomentando así el emprendurismo y el autoempleo en los jóvenes.
- Reiteramos nuestro compromiso con la sociedad y la rendición de cuentas al instalar el Consejo Estatal de la Juventud 2015-2018, cumpliendo así con lo establecido en la Ley de Atención a la Juventud del Estado de Jalisco.
- Este consejo funciona como un observatorio ciudadano, y será el encargado de vigilar y proponer los programas y acciones que el Gobierno del Estado realiza o deba emprender en favor de la juventud.
- Como Gobierno del Estado es nuestra obligación garantizar el acceso a la educación para todos, sin importar sus creencias, religión o condición física, por ello trabajamos en conjunto con la Asociación Civil Educación Incluyente Ac, y entregamos apoyos a los alumnos sordos de la prepa 7 de la U de G. por un monto de 250 mil pesos.



[Handwritten signatures and marks]

Programa de Becas Joven



Objetivo:

“Brindar oportunidades de desarrollo educativo para los jóvenes del Estado a partir de la gestión de convenios con escuelas privadas para la educación media superior, superior y de posgrado”.

Este programa cuenta con 60 instituciones educativas, de las cuales los jóvenes pueden elegir.

Este programa cuenta con Reglas de Operación elaboradas con la metodología de la SEPAF y fueron publicadas el día 4 de junio del 2015 en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

Tipos de Beca

Escuelas de idiomas

Bachillerato

Licenciatura

Diplomados

Posgrados



[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]



Programa de Becas Joven



- En lo que va de 2015 se han entregaron 1,178 becas de la siguiente manera:

Mes	Número de becas	Total acumulado	Escuelas de idiomas	Bachillerta y técnicas	Licenciatura	Posgrado	Diplomado
Enero	126	126	23	26	75	2	0
Febrero	51	177	13	14	24	0	0
Marzo	45	222	16	10	18	1	0
Abril	38	260	5	5	26	2	0
Mayo	72	332	9	11	47	5	0
Junio	27	359	4	7	12	4	0
Julio	81	440	16	19	32	14	0
Agosto	73	513	11	9	40	13	0
Septiembre	44	557	9	4	17	14	0
Octubre	0	557	0	0	0	0	0
Noviembre	8	565	1	4	2	1	0
Diciembre	613	1178	612	1	0	0	0
Total de becas	1178		719	110	293	56	0



Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.

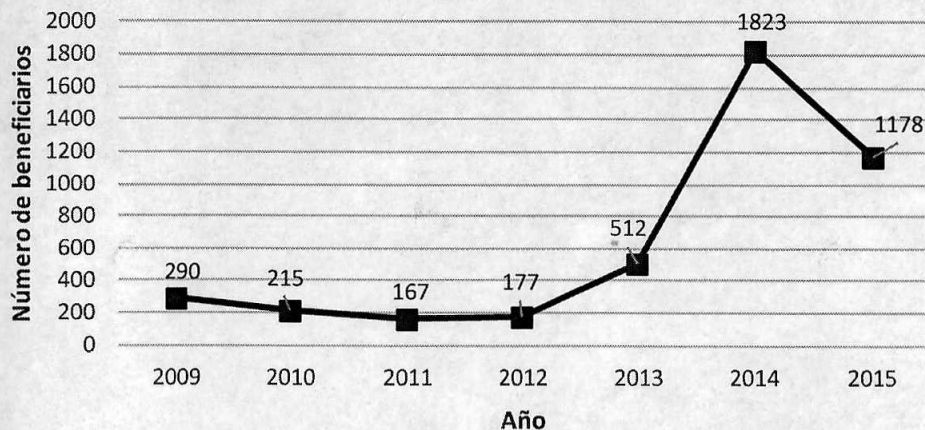
- Distribución de becas por municipio:

Municipio	Número de Becas Entregadas
Arandas	1
Guadalajara	760
El Salto	4
Tlajomulco de Zúñiga	20
Tlaquepaque	92
Tonalá	26
Zapopan	268
Arandas	1
Atotonilco El Alto	1
Ixtlahuacán del Río	1
Tepatitlán de Morelos	1
Total	1,178



Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

Número de Jóvenes beneficiarios del Programa Becas Joven en el periodo 2009-2015



Con el Programa de Becas Joven las familias de los beneficiarios y los mismos beneficiarios en 2015 obtuvieron un ahorro que asciende a los \$2'677,594.00 (Dos millones seiscientos setenta y siete mil quinientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N).



Fuente: Elaborada por el Instituto Jalisciense de la Juventud, con base en los registros administrativos del Programa de Becas Joven (IJJ, 2015).

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

Programa de Reinserción de Jóvenes en conflicto con la Ley



PROGRAMA DE
REINserción
DE JÓVENES
EN CONFLICTO CON LA LEY



Objetivo:

Generar un mecanismo de intervención para los jóvenes en conflicto con la ley que les permita reintegrarse a la sociedad y que además los prevenga de volver a incurrir en conductas delictivas ya cometidas o bien nuevas conductas tipificadas como delito. Así como también contribuir a la redefinición del sistema de justicia y sus leyes.

Modalidades

Apoyo Económico	Quincenalmente a cada beneficiario se le depositarán \$ 1,000.00 durante 5 meses.
Apoyo para educación y capacitación	Las instituciones involucradas otorgarán apoyos que faciliten la continuación de sus estudios de educación básica y media superior, así como cursos para la capacitación para el empleo: 1. Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.



[Handwritten signatures and marks]

Programa de Reinserción de Jóvenes en conflicto con la Ley



PROGRAMA DE
REINserción
DE JÓVENES
EN CONFLICTO CON LA LEY



El apoyo consiste en brindar oportunidades a estos jóvenes para que terminen sus estudios o se profesionalicen para conseguir un empleo además de un apoyo económico de 10 mil pesos, mil pesos quincenales, durante 5 meses.

Con el fin de sociabilizar este programa entre las y los jóvenes en Conflicto con la Ley se realizan visitas al CAIJE, las cuales llamamos "Mañanas de convivencia" en donde se realizan las siguientes actividades:

- Plática con caso de éxito dentro de algún programa de reinserción social.
- Sesión de Terapia Grupal.
- Proyección de cine.
- Comida (Convivio).

Año	Número de Beneficiarios	Centro de procedencia
2014	16	16 de CAIJE.
2015	37	35 de CAIJE y 2 de Tutelar.
Total	53	51 de CAIJE y 2 de Tutelar.

Mañanas de Convivencia en el CAIJE	Número de Beneficiarios
17 de Febrero del 2015	36
28 de Abril del 2015	24
30 de junio del 2015	12
28 de julio del 2015	21
8 de agosto del 2015	15
29 de septiembre del 2015	23
27 de octubre del 2015	18
Total	149

Instituciones Participantes:

Fiscalía General del Estado.
Instituto Jalisciense de la Juventud.
DIF Jalisco.
Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

COBAEJ.
IDEFT.
INEEJAD.



(Handwritten signatures)

Programa de Reinserción de Jóvenes en conflicto con la Ley



PROGRAMA DE
REINserción
DE JÓVENES
EN CONFLICTO CON LA LEY



En el marco del festival musical 212, que organiza la estación RMX (100.3 FM), el 10 de noviembre del 2015 se llevó a cabo, dentro de las instalaciones del Centro de Atención Integral Juvenil, un concierto al cual se le denominó 212 Extra, en donde los 147 jóvenes internos disfrutaron de las presentaciones musicales de Leazzy, Malafama, El Doctor y Music World, este último integrado por MC Gallito y MC Demo, quienes fueron internos de este Centro y ahora son parte del Programa de Reinserción de Jóvenes en Conflicto con la Ley. El objetivo de este evento fue llevar un mensaje de paz, de rechazo a la violencia y de un desarrollo a futuro a través del arte u otra actividad cultural, además de dar a conocer este Programa.



 Instituto
Jalisciense
de la Juventud

[Handwritten signatures and scribbles]

Programa Jóvenes Avanzando



Jóvenes avanzando

Objetivo:

Generar una red de voluntariado y activismo social sin precedentes en todo el estado de Jalisco, que genere acciones sociales significativas que mejoren el entorno social dentro de las comunidades, desarrollando las capacidades y habilidades de los jóvenes, tanto en el ámbito personal como comunitario.

Modalidades

Intervención
Comunitaria

Intervención en
Centros Educativos

Activismo Juvenil

Dependencias y organismos que participan:

- CODE.
- Secretaría de Salud.
- CECAJ.
- SEMADET.
- SICyT.
- Secretaría de Educación.
- Secretaría de Cultura.
- INEJAD.
- Unidad Estatal de Proyección Civil y Bomberos.
- Secretaría de Movilidad.
- COESIDA.
- CEPAJ.
- CETOT.
- SEDIS.
- IJJ.
- Fiscalía General del Estado. (16 dependencias)



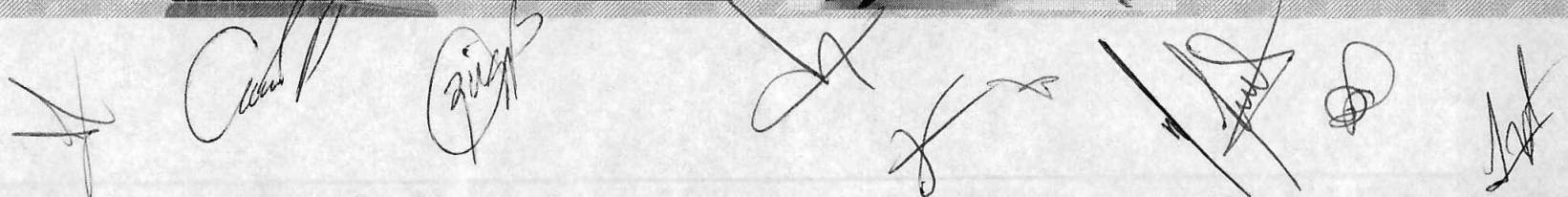
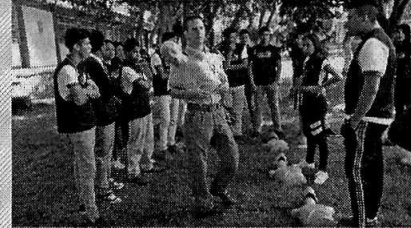
[Handwritten signatures and marks]

Programa Jóvenes Avanzando



Jóvenes avanzando

- En lo que va de 2015 se ha impactado a 3,127 jóvenes jaliscienses, de 6 municipios del Estado de Jalisco.
- De los cuales 773 han participado en cursos, talleres y la red de voluntariado e intervenciones comunitarias en 3 polígonos de seguridad del PRONAPRED como lo son las colonias Rancho Nuevo y la Jalisco.
- Se han realizado 9 activación masiva, en Instituciones Educativas donde logramos la participación y atención de 2,354 jóvenes.
- De esta manera, se sigue articulando el actuar del Gobierno del Estado y el sector privado para atender las problemáticas sociales que afectan directamente a los jóvenes con alternativas creadas por los mismos jóvenes.



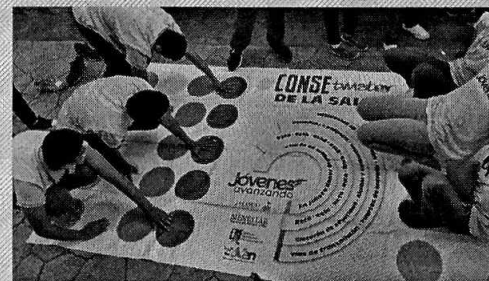
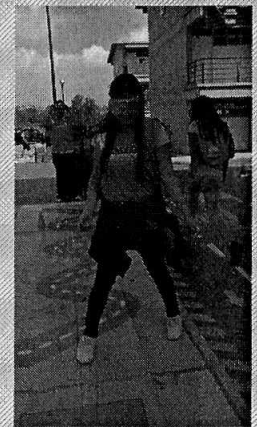
Programa Jóvenes Avanzando



Jóvenes avanzando

La Intervención en Centros Educativos se realiza mediante el Rally, en donde se montan diferentes estaciones o stands, en donde cada una de las dependencias que participan e integran este programa realizan actividades lúdicas, en las que explica y concientiza a los asistentes sobre cómo prevenir y actuar en situaciones de riesgo.

Año	No. Escuelas	Turno Mat.	Turno Ves.	Impactos directos	Impactos Indirectos
2014	4	N/A	N/A	1,400 jóvenes	4000 jóvenes
2015	9	1,373 jóvenes	981 jóvenes	2,354 jóvenes	7,046 jóvenes



Instituto Jalisciense de la Juventud

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

Programa Jóvenes Avanzando



En el marco del mes de la Cruzada Nacional Contra el Hambre el Instituto realizó en 2015 la siguientes acciones con el Programa de Jóvenes Avanzando:

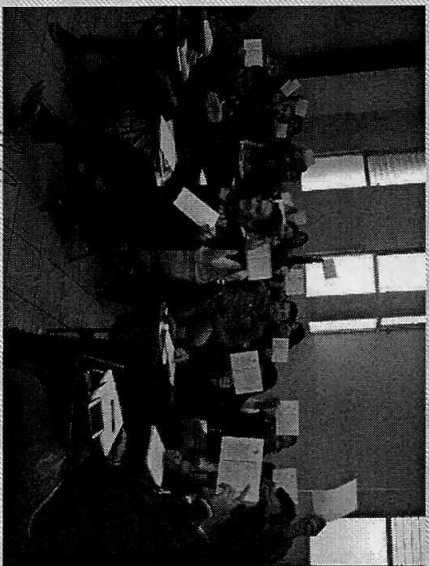
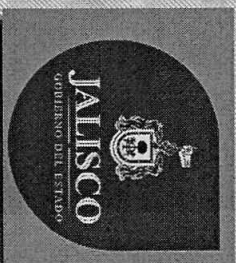


Evento	Fecha	Asistentes Jóvenes
Parque San Jacinto	1 de febrero del 2015	50
Parque San Jacinto	8 de Febrero del 2015	50
Cierre de Actividades Intervención Comunitaria Colonia Jalisco	15 de febrero del 2015	50
Cierre Jóvenes Ecosol	21 de febrero del 2015	200
Cierre de Actividades de la CNCh en Jalisco (Parque San Jacinto).	22 de febrero del 2015	100
Total		450



Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

Programa Jóvenes Avanzando (Encuesta My World 2015)

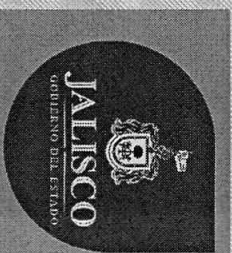


A través del Programa Jóvenes Avanzando el Instituto se sumo a la campaña de la aplicación de la encuesta de My World 2015 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en donde contribuimos en conseguir 5,000 votos con el fin de observar cuales eran los principales problemas que observan los jaliscienses para la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033.



[Handwritten signatures and marks]

Programa Jóvenes Avanzando



Jóvenes avanzando

Con este programa se han brindado los siguientes cursos y talleres:

- 2 Taller de Fotografía Profesional.
- 1 Taller de Line Trips.
- 1 Taller de Orientación Vocacional.
- 1 Curso Básico de Marketing Digital.
- 2 Curso de Caligrafía.
- 1 Taller de Lombricultura.
- 1 Taller Management y Autogestión Musical.

TALLER DE caligrafía

INSCRIBETE EN LA PLATAFORMA DIGITAL www.saj.gov.jalisco.mt.com/interactivas O AL TEL. 365898272

MIRACELLES Y SERRANO ROSA RITA
DIEZ 2 P.M. A 7 P.M.

TALLER GRATUITO (COOPERACION FINANCIADA POR EL GOBIERNO)

INSTRUMENTOS: SINTAXIS, PAPERKIT, EMPLOYMENT KIT

INSTRUMENTOS: SINTAXIS, PAPERKIT, EMPLOYMENT KIT

INSTRUMENTOS: SINTAXIS, PAPERKIT, EMPLOYMENT KIT

TALLER DE LINE TRIPS

Tendencia de Arte

Instructor: David Hernández (Artista Gráfico)

Fecha: Sábado 16 de Julio a las 5pm (3 sesiones de aprendizaje & trabajo con artista)

INSTRUMENTOS: JALISCOENSE DE LA JUVENTUD

Dirección: Miguel Blanco #833 tercer piso Col. Centro, Guadalajara, Jalisco.

INSTRUMENTOS: JALISCOENSE DE LA JUVENTUD

FOTOGRAFÍA PROFESIONAL

Inicio: 21 Julio 8:00 P.M.

INSCRIBETE EN LA PLATAFORMA DIGITAL www.saj.gov.jalisco.mt.com/interactivas O AL TEL. 365898272

JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO

CURSO BÁSICO DE Marketing digital

INSTRUMENTOS: JALISCOENSE DE LA JUVENTUD

INSCRIBETE EN LA PLATAFORMA DIGITAL www.saj.gov.jalisco.mt.com/interactivas O AL TEL. 365898272

TALLER DE Management y Autogestión Musical

¿Te gustaría incursionar en la industria musical?

Impartido por: ELIAS SANCHEZ

Fecha: 3, 10 y 17 de Diciembre

INSTRUMENTOS: JALISCOENSE DE LA JUVENTUD

INSCRIBETE EN LA PLATAFORMA DIGITAL www.saj.gov.jalisco.mt.com/interactivas O AL TEL. 365898272

Taller de Orientación Vocacional

¡sin costo!

Inicio: 30 de junio

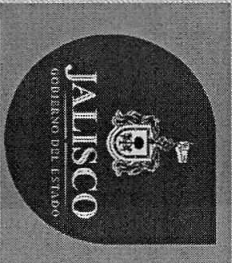
INSTRUMENTOS: JALISCOENSE DE LA JUVENTUD

INSCRIBETE EN LA PLATAFORMA DIGITAL www.saj.gov.jalisco.mt.com/interactivas O AL TEL. 365898272

Instituto Jalisciense de la Juventud

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

Programa Jóvenes Avanzando



EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA JUVENTUD TE INVITA A PARTICIPAR EN EL PRIMER CONCURSO ESTATAL JUVENIL DE PAPALOTES

PAPALOTL

¡Que tu creatividad vuele!

28 DE JUNIO DEL 2015 EN PRESA "LA VALENCIA"

BASES

PROGRAMA PARTICIPAR JÓVENES DE ENTRE 12 A 29 AÑOS
CATEGORÍA ÚNICA
PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL
TEMA: FOLCLORE DE JALISCO
CIERRE DE INSCRIPCIONES: 28 DE JUNIO
DEBE SER HECHO A MANO, TENER ORIGINALIDAD,
BUEN DISEÑO Y VELO.

PREMIOS

PRIMER LUGAR: \$3,000 PESOS
SEGUNDO LUGAR: \$1,500 PESOS
TERCER LUGAR: \$1,000 PESOS

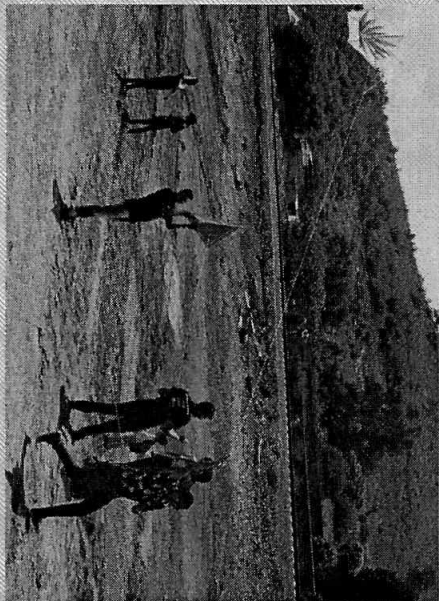
www.soyjovenjalisco.com



VEN Y DISFRUTA DE LAS ACTIVIDADES QUE TIENEN PARA TI
CARRERA INDIA - 8:30 am CONCURSO DE PAPALOTE - 10:30 am EVENTO RELIGIOSO - 12:30 pm
RONDA A LAS VOCES DEL ALMA - 2:00 pm OROQUESTA TÍPICA DE CUADRALAMA - 3:30 pm
PREMEDIACIÓN DE MARATÓN Y CONCURSO PAPALOTES - 4:30 pm
¡ENTRADA GRATIS!

TE ESPERAMOS ESTE DOMINGO 28 DE JUNIO
¡LA VALENCIA ESTÁ MEJOR QUE NUNCA!

Logos: Bienestar, Jalisco, Jóvenes Avanzando, IM, COPE, AUISO, TENTE

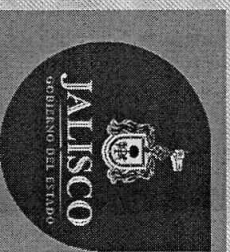


En el marco de la reactivación turística de la Presa de la Valencia el Instituto se ha sumado a los trabajos y en el evento del día 28 de junio del 2015 realizamos un Concurso de Papalotes donde participaron 39 papalotes en la que participaron 58 jóvenes con sus familias.



Handwritten signatures and marks on the page.

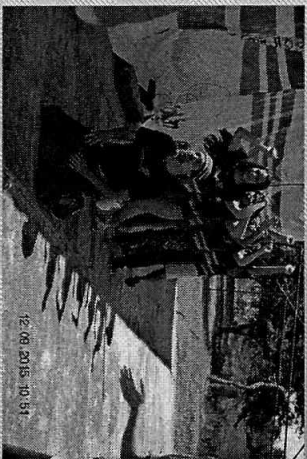
Programa Jóvenes Avanzando



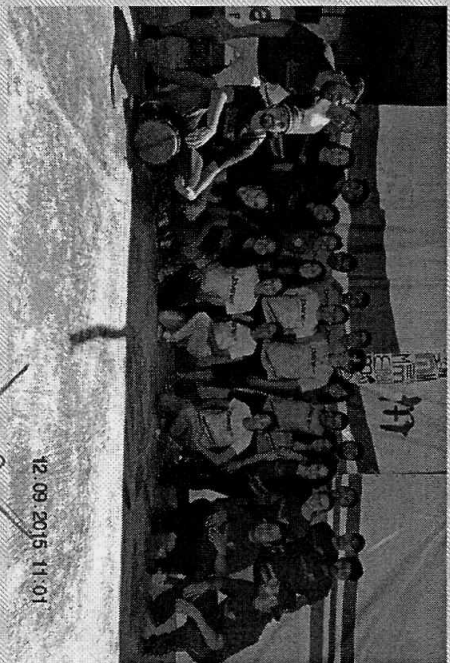
Campamento Jóvenes Avanzando

Objetivo General:

Contribuir en la generación de un ambiente sano y libre de violencia a través de proyectos colectivos juveniles para la recuperación de espacios públicos con actividades lúdicas y/o culturales que prevengan y promuevan la sana convivencia.



Campamento	Fecha
1er Campamento	4, 5 y 6 de septiembre
2do Campamento	9, 10 y 11 de octubre
3er Campamento	20, 21 y 22 de noviembre



La Presa de la Valencia, ubicada en el municipio de Acatlán de Juárez, fue la sede de los Tres Campamentos en 2015.

imjuve
Instituto Mexicano de la Juventud

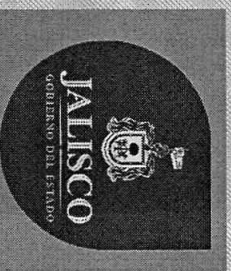
injuve
Instituto Jaliscoense de la Juventud

nuppali
Asociación Civil

despierta
cuestiona
ACTUA
SC

[Handwritten signatures and initials]

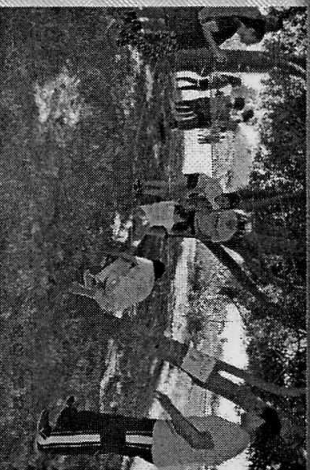
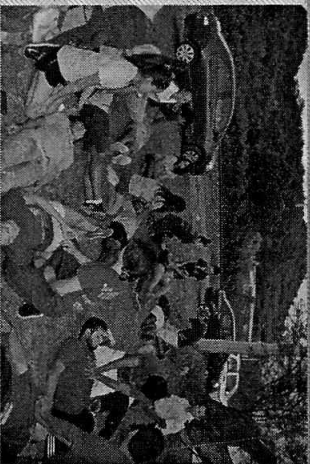
Programa Jóvenes Avanzando



Campamento Jóvenes Avanzando

Durante el campamento el campamento los jóvenes asistentes recibieron capacitaciones en temas de:

- Emprendimiento Social.
- Talleres de salud; Actividad Física y Dieta Correcta.
- Prevención del Consumo de drogas D.A.R.E.
- Primeros Auxilios.

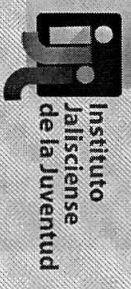


Dependencias y organismos que participan:

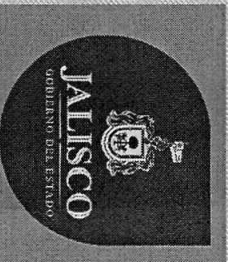
- Secretaría de Salud.
- Unidad Estatal de Proyección Civil y Bomberos.
- Fiscalía General del Estado.
- IJJ.

Asociaciones civiles:

- Nupali.
- Despierta, Cuestiona y Actúa.
- Ayuntamiento de Acatlán de Juárez.



Programa Jóvenes Avanzando



Campamento Jóvenes Avanzando

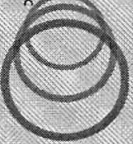
Con los campistas realizamos el rescate de tres espacios públicos, donde desarrollaron lo aprendido en el campamento con los vecinos de esas comunidades



Rescate EP	Fecha	Municipio
1er Rescate de Espacio Público	Sábado 26 de septiembre	Guadalajara
2do Rescate de Espacio Público	Sábado, 17 de octubre	Zapopan
3er Rescate de Espacio Público	Sábado 5 de diciembre	San Pedro Tlaquepaque



despierta
cuestiona
ACTUA.^{re}

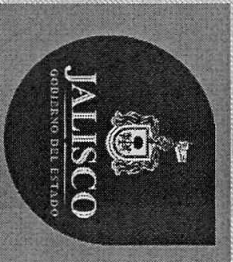


imjuve
Instituto Mexicano de la Juventud

imjuve
Instituto Jalisciense de la Juventud

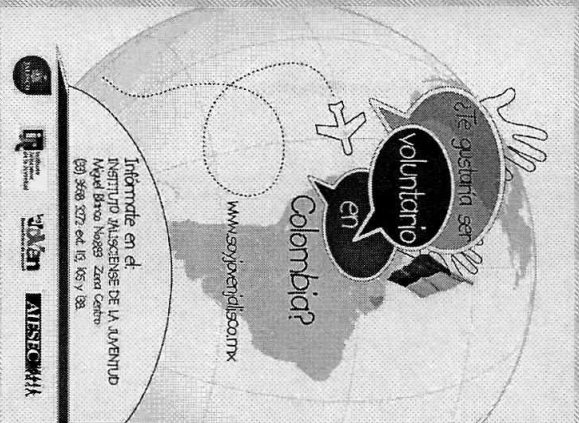
Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

Programa Jóvenes Avanzando



Con el objetivo de contribuir a generar inclusión, equidad y nuevas experiencias de liderazgo y desarrollo a las y los jóvenes jaliscienses mediante el otorgamiento de becas que faciliten e incentiven la participación de la juventud para la construcción de una sociedad más justa.

Nombre	Lugar de inter.	Proyecto	Duración
Gamboa Guzmán Raúl	Pereira, Colombia	Go Rural	6 semanas
Flores Villalvazo Nadia	Pereira, Colombia	Go Rural	6 semanas
López Meza Marisol Carolina	Pereira, Colombia	1000 sonrisas	6 semanas
Ramírez Romero Raquel Monserrat.	Bucaramanga, Colombia	Proyect-ARTE	6 semanas



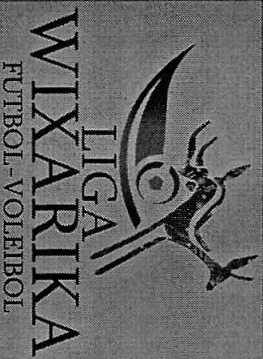
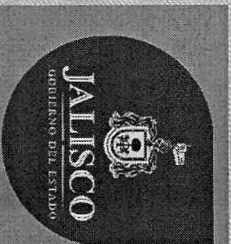
AIESEC MEXICO

imjuve
Instituto Mexicano de la Juventud

Instituto Jalisciense de la Juventud

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Liga Wixárika



Objetivo:

Establecer mecanismos de acercamiento que alienten el desarrollo de las comunidades Wixárikas de Jalisco; así como aproximar la oferta gubernamental del Estado y generar actividades que permitan incursionar en la dinámica de dichas comunidades, esto mediante el fomento deportivo y la ejecución de una liga deportiva que contemple diferentes disciplinas; como fútbol y voleibol.

Modalidades

Voleibol para mujeres

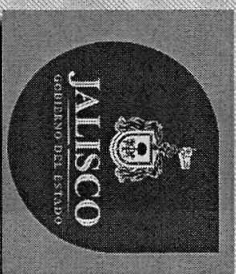
Fútbol para hombres



Instituto Jalisciense de la Juventud

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

Liga Wixárika



El 28 de febrero del 2015, en el marco del mes de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, se realizó la final de la Liga Wixárika, donde participaron 128 jóvenes indígenas de los municipios de Mezquitic y Bolaños. Los equipos ganadores se llevaron los siguientes premios:

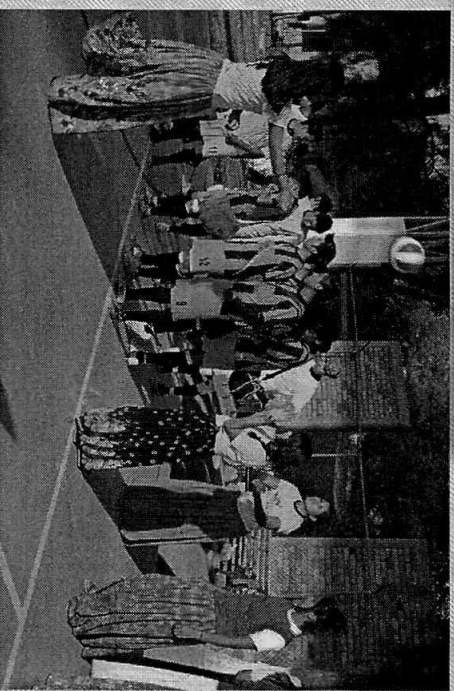
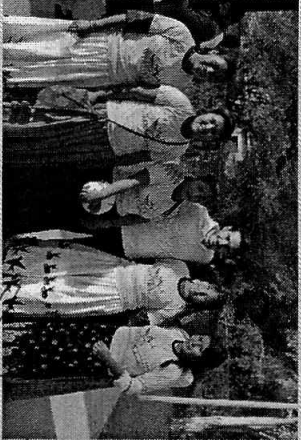
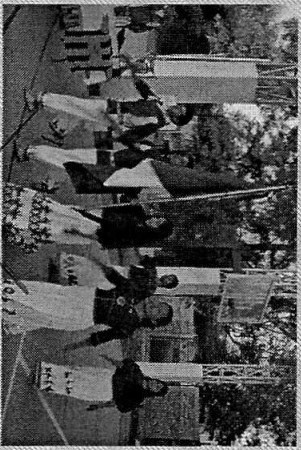
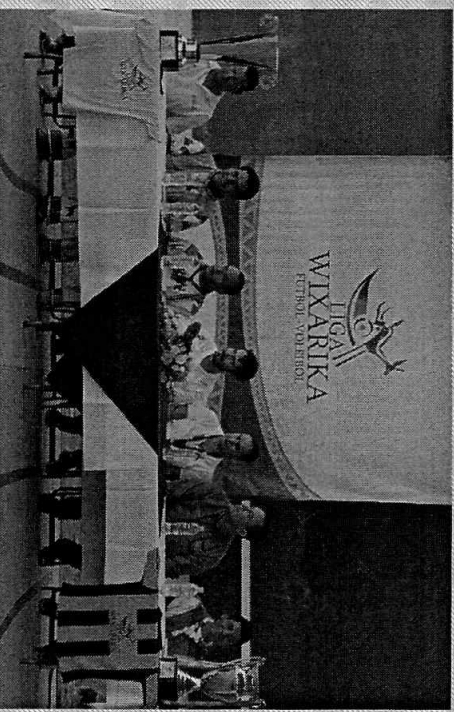
Concepto	Cantidad
Trofeo de 1er lugar Fútbol Varonil	1
Trofeo de 1er lugar de Voleibol Femenil	1
Trofeo de 2do lugar Fútbol Varonil	1
Trofeo de 2do lugar Voleibol Femenil	1
Medalla de 1er lugar	27
Medalla de 2do lugar	27
Computadora portátil	27
Uniformes de Fútbol	60
Uniformes de Voleibol	68



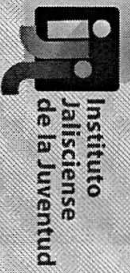
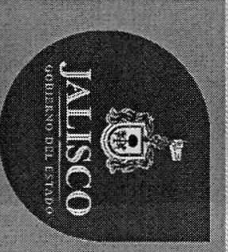
Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



El 20 de noviembre en el municipio de Mezquitic se inauguro la liga en su edición 2015-2016, donde participarán las comunidades wixárikas (Mezquitic y Bolaños) con 57 equipos de futbol varonil y 38 equipos de voleibol femenino. Es decir participaran 1,197 jóvenes.

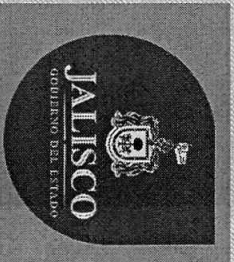


Liga Wixárika



Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large stylized '7' on the left and several cursive signatures on the right.

Atención Psicológica y Nutricional Gratuita



» Soy **JóVEN**
Sistema Estatal de Juventud

Atención Psicológica **GRATUITA**

Encuentranos en:
Miguel Blanco #883
Guadalupe, Jal.

JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO MINISTERIO DE LA JUVENTUD **JóVEN**

» Soy **JóVEN**
Sistema Estatal de Juventud

Atención Nutricional **GRATUITA**

Encuentranos en:
Miguel Blanco #883
Guadalupe, Jal.

JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO MINISTERIO DE LA JUVENTUD **JóVEN**

Horarios de atención de las 9:00 hrs hasta las 13:00 hrs, de lunes a viernes.
Previa Cita.

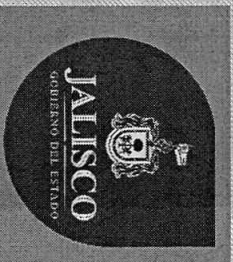
Se brindan asesorías psicológicas y nutricionales gratuitas, donde a los pacientes se les da seguimiento de manera específica a su caso, con el fin de garantizar el bienestar de la o el joven.

Tipo de Asesoría	Número de pacientes atendidos
Psicológica	11
Nutricional	17
Total	28



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Concurso Estatal Juvenil de Debate Político



El debate nos brinda la oportunidad de fomentar en los jóvenes una cultura de participación y expresión responsable. El concurso se realiza con las siguientes categorías:

- Categoría "A": De 12 a 17 años.
- Categoría "B": De 18 a 23 años.
- Categoría "C": De 24 a 29 años.

En el marco del Concurso Estatal Juvenil de Debate Político en el mes de marzo se realizó en conjunto con la A.C. Diálogos Jalisco el Taller de Oratoria y Debate Público "Valentín Gómez Farías".

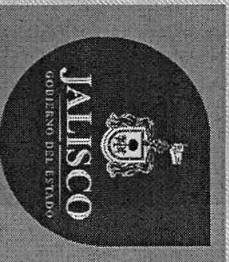


En este Taller participaron 40 jóvenes de 12 a 29 años, con el fin de formarse en la oratoria y el debate para contrastar sus ideas con sus semejantes.

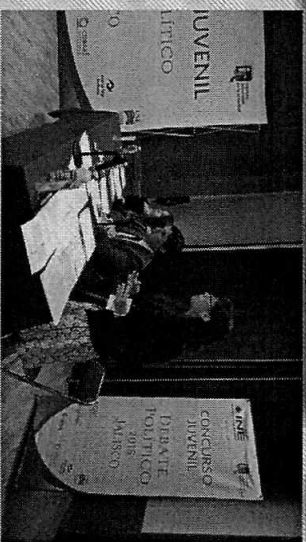
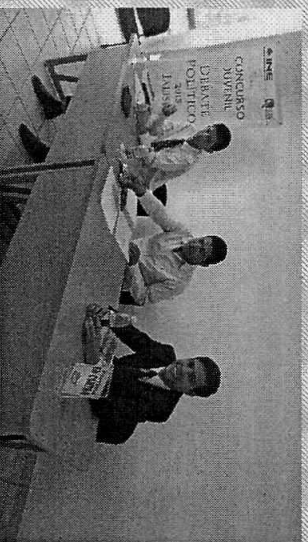
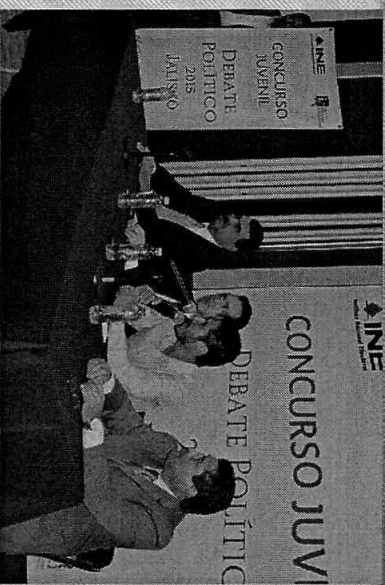
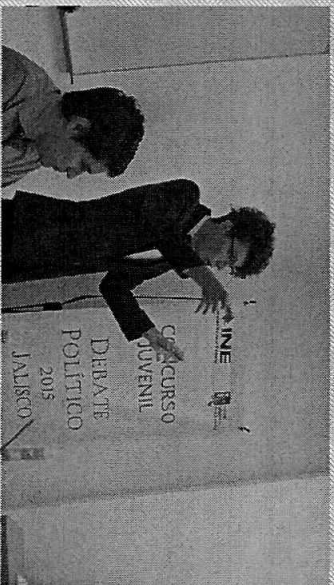


Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Concurso Estatal Juvenil de Debate Político



El 9 de octubre en el salón de ex Legisladoras del Congreso de Jalisco se llevo a cabo la final del Concurso Estatal Juvenil de Debate Político 2015.

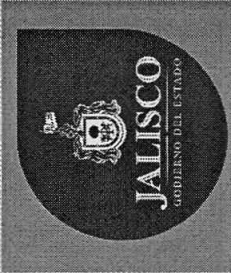


imjuve
Instituto Mexicano de la Juventud

Imjuve Jalisco
Instituto Jaliscoense de la Juventud

[Handwritten signatures and marks]

Exposición Nacional Itinerante “Arte Irreverente”



EXPOSICIÓN INACORONAL ITINERANTE

Arte Irreverente

15 de Julio

Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) D.F.

Sorapio Rendón # 76 Colonia San Rafael Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

imjuve JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO

BIENESTAR MERECE ESTAR BIEN

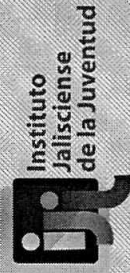
colen Sistema Estatal de Cultura

cojoven Sistema Estatal de Juventud

instituto Jalisciense de la Juventud



El Instituto Jalisciense de la Juventud busca brindar un espacio a los artistas emergentes para que presenten su trabajo. Son 42 obras de 20 artistas jaliscienses las que forman parte de la exposición nacional.

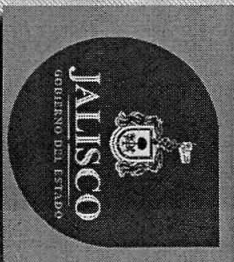


Handwritten signatures and marks on the left side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

Handwritten signature at the top right of the page.

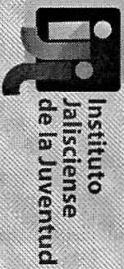
Apoyo a Jóvenes sordos



El 29 de julio del 2015 se entregó al grupo de estudiantes sordos de la preparatoria número 7 de la UDG, el equipo necesario para equipar un aula interactiva; se entregaron 31 laptops, un pizarrón interactivo, una cámara profesional, un trípode, además de un software especializado que les facilitará continuar con su formación académica y personal permitiéndoles lograr cumplir sus sueños. Esto representó una inversión de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

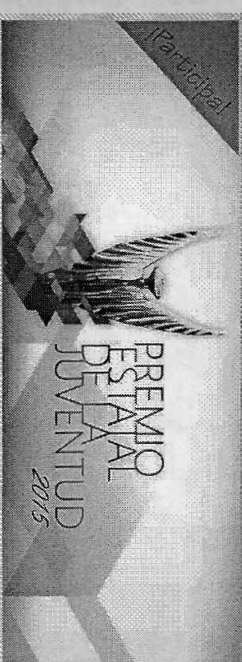


Cantidad	Concepto	Beneficiarios
31	Computadoras portátiles	31 jóvenes
1	Pizarrón interactivo	95 jóvenes
1	Cámara fotográfica sem.	95 jóvenes
1	Software especializado	95 jóvenes
1	Cañón proyector	95 jóvenes
Total beneficiarios		95 jóvenes

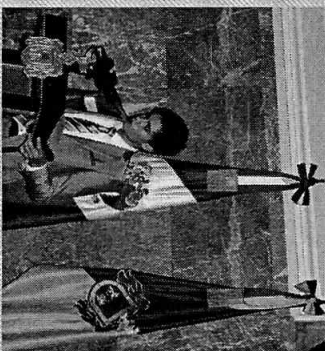
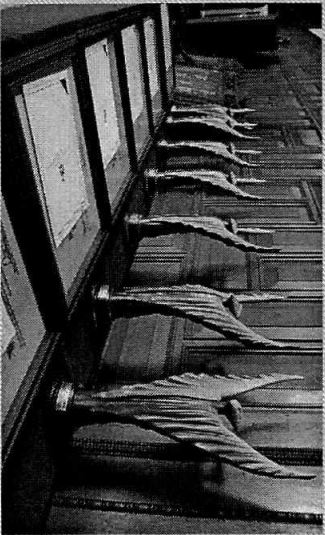


Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.

Premio Estatal de la Juventud

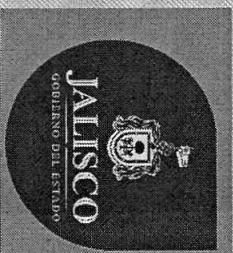
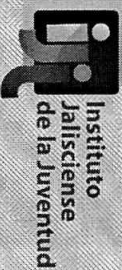


Es entregado a jóvenes jaliscienses de 15 a 29 años de edad, cuya conducta o dedicación al trabajo o al estudio cause entusiasmo y admiración.



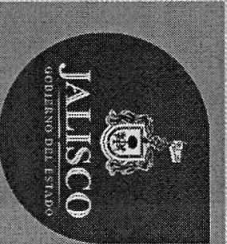
Galardonados

- Cultural
Luis René Saldívar Rentería
- Deportivo
Von Rejandró Esquivel Rentería
- Humorístico
Alan Juan Vegaña Fierro
- Académico
Demetrio Aguilar Rodríguez Rojas
- Científico
Erick Omar Caseros López
- Laboral
Javier Rejandró Balazaros Quirónes
- Cívico
José Octavio Modesto Cortés



Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

Emprendedores Juveniles 2015



SEDESOL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

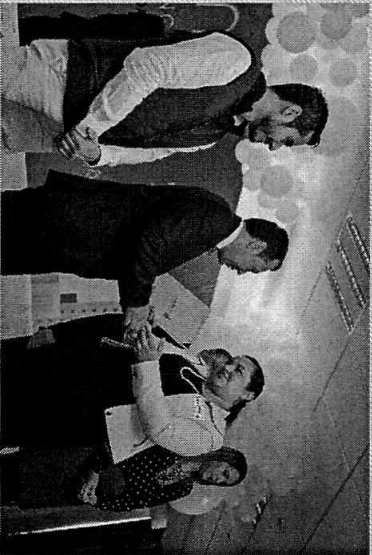
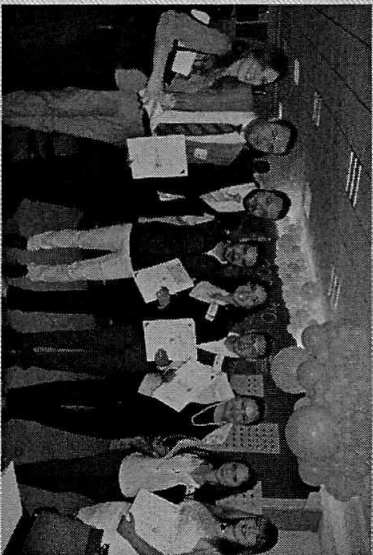


imjuve
Instituto Mexicano de la Juventud

EMPRENDEDORES JUVENILES

2015

El Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y el Instituto Jalisciense de la Juventud (IJJ), convocaron a los jóvenes jaliscienses de 18 a 29 años, del 1° al 31 de agosto del 2015, para que iniciarán nuevas empresas o negocios, o quienes ya cuenten con una empresa o negocio y deseen crecer o fortalecerlos. Para ello se conformó una bolsa de \$ 400, 000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), en donde el IMJUVE aportó la cantidad de \$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) y el IJJ aportó de igual manera \$ 200, 000.00.



FELICITAMOS A LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA EMPRENDEDORES JUVENILES 2015

2015

CATEGORÍA A

NOMBRE DEL PROYECTO:
COLMENA

PAOLA'S DULCE TENTACION

CATEGORÍA B

NOMBRE DEL PROYECTO:
JERI-GELA

G & B BOUTIQUE

CATEGORÍA C

NOMBRE DEL PROYECTO:
GRUPO ECO-PLASTICO DE OCCIDENTE

CELL STORE MAYOREO ZONA VALLES
KANIDOS

SEDESOL



imjuve



JALISCO



imjuve
Instituto Mexicano de la Juventud

imjuve
Instituto Jalisciense de la Juventud

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

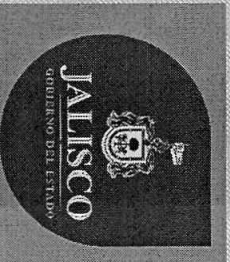
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

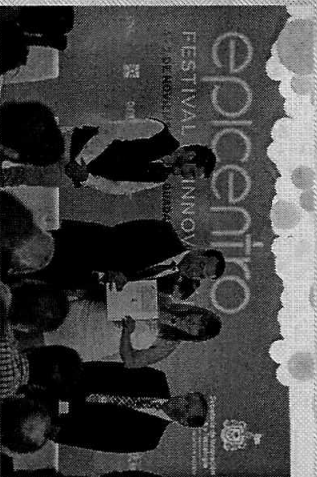
Emprendedores Juveniles 2015



EMPRENDEDORES JUVENILES 2015

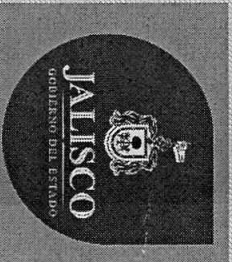
Categoría	Beneficiario/s	Monto por proyecto
A	Adriana Lizeth Jácome de Anda, con el proyecto Colmena.	\$ 22,500.00 M.N
A	Paola Verónica Rosas Loza, con el proyecto Paola's Dulce Tentación.	\$ 22,500.00 M.N
B	Guadalupe Estefanía Hernández Amezcua, con el proyecto Jerri Gela.	\$40,500.00 M.N
B	Daniela Alejandrina López López, con el proyecto G & B Boutique.	\$40,500.00 M.N
C	Juan Antonio Jaramillo Sánchez, con el proyecto Grupo ECO-Plásticos de Occidente.	\$ 90,000.00 M.N.
C	Karen Becerra Vizcarra, con el proyecto Cell Store Mayoreo Zona Valles.	\$ 90,000.00 M.N.
C	Luis Ignacio Ríos Baltazar, con el proyecto Kanijos.	\$ 90,000.00 M.N.

La entrega de estos recursos se llevo a cabo el 4 de noviembre en el marco de la inauguración de EPICENTRO, donde estuvieron presentes el Secretario General de Gobierno y el Secretario de Innovación Ciencia y Tecnología.

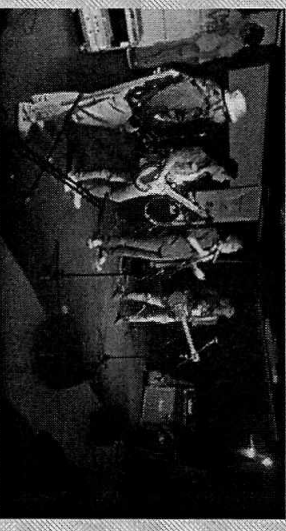
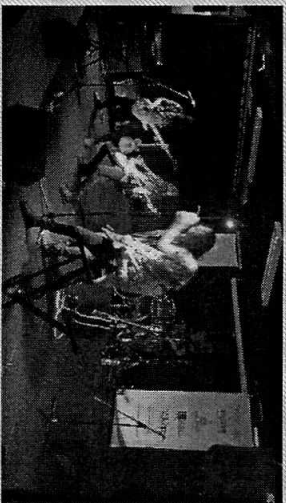
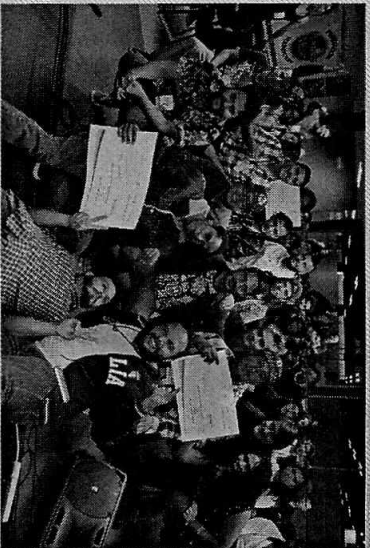


Handwritten signatures of the officials mentioned in the text, including the Secretary of Innovation, Science and Technology, and the Secretary of Government.

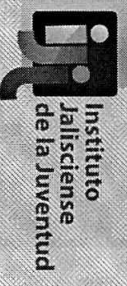
RITMO JOVEN 2015



Con el fin de descubrir nuevos talentos y que los jóvenes a través de la música para que se alejen de las adicciones y generen un entorno libre de violencia.

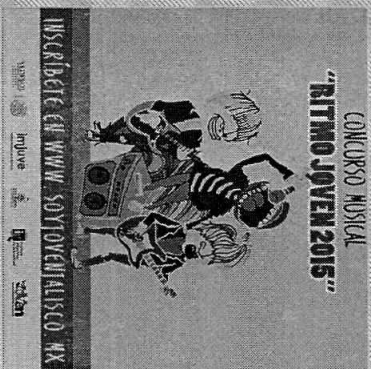
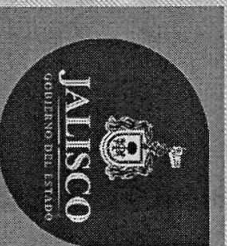


La Audición Estatal se llevo a cabo el 23 de octubre, participaron 5 solistas y 12 bandas donde Daniel Gutierrez vocalista de la Gusana fue el cazador de bandas y eligió a los 2 representantes de Jalisco que fueron a la Audición Final.



[Handwritten signatures and marks]

RITMO JOVEN 2015



La etapa final y Audición Final se llevo a cabo en el Distrito Federal del 30 de noviembre al 4 de diciembre, este último día se realizo el concierto final con la Gusana Ciega y la banda Taco Bambú de Jalisco se proclamo ganadora del Concurso Nacional RITMO JOVEN 2015.



La Audición Estatal los ganadores fueron:

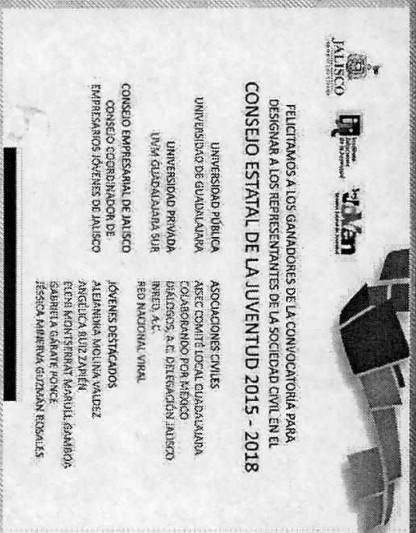
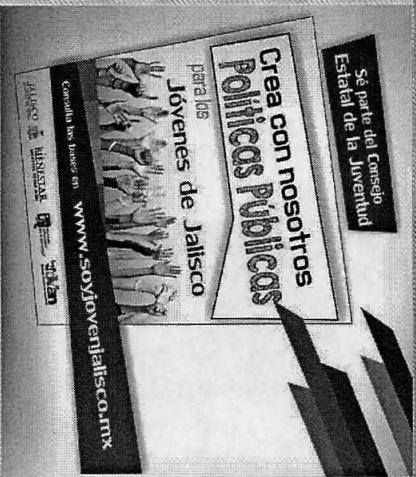
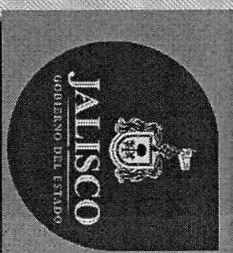
1. Taco Bambú (\$10,000.00 en efectivo).
2. Bler (\$10,000,00 en efectivo).
3. Sobre Docis (\$10,000.00 en la compra de instrumentos).

imjuve
Instituto Mexicano de la Juventud

imjuve
Instituto Jalisciense de la Juventud

[Handwritten signatures and initials]

Instalación del Consejo Estatal de la Juventud



El 9 de noviembre del 2015 se instaló el Consejo Estatal de la Juventud 2015-2018.



El Consejo Estatal de la Juventud es el órgano colegiado encargado de representar democráticamente a la sociedad en la creación y evaluación de políticas en materia de juventud. (Artículo 24, Ley de Juventud).

Soy Joven
Sistema Estatal de Juventud

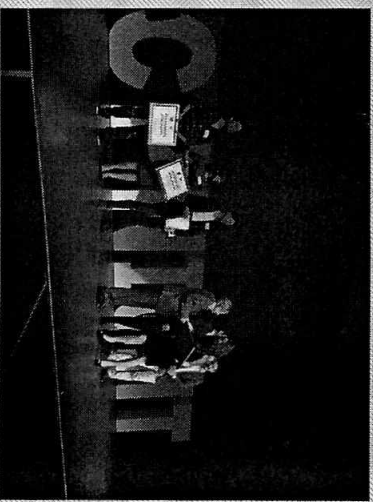
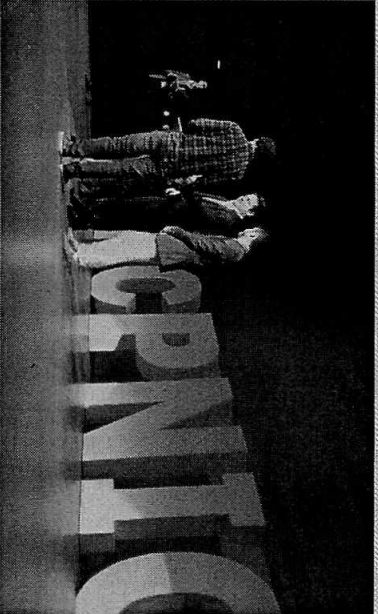
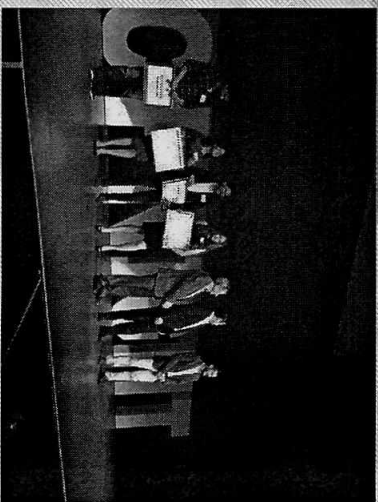
Handwritten signatures of the council members and officials, arranged in two rows at the bottom of the page.

Campus Night



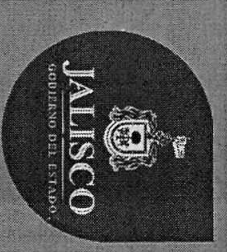
El 25 de noviembre en el marco del Campus Night se entregó a los ganadores de los retos lanzados por el Gobernador del Estado en la Inauguración de Campus Party 2015 que fueron los siguientes:

1. Idea para el Combate para la Corrupción: Astrid Pompa Briseño con el proyecto "Alerta Urbana" (\$60,000.00).
2. Sigue a tu funcionario: Martín Alejandro Barrios Gonzalez, Fadra Nabil Fonseca Sahagún y José Ángel Murillo Gámez, con el proyecto "Sigue a tu Funcionario" (\$150,000.00).



Handwritten signatures and initials, including a large stylized signature on the left and several smaller ones on the right.

Fondos Federales gestionados por el IJJ en 2015

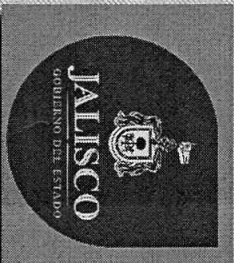


Dependencia u organismo Federal	Convocatoria Federal	Proyecto desarrollado por el IJJ	Monto
Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)	Proyectos Locales Juveniles 2015	Reinserción de jóvenes en Conflicto con la Ley	\$90,000.00
		Jóvenes Avanzando Ciudadadanos	\$390,000.00
		Subtotal	\$720,000.00
Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)	Emprendedores Juveniles 2015	Emprendedores Juveniles 2015	\$200,000.00
Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)	Apoyo para la Operación del Programa Centros Poder Joven 2015	Se aprobaron los proyectos de los siguientes municipios: San Miguel el Alto, Tequila, Casimiro Castillo, Tuxpan, Tonalá, Concepción de Buenos Aires, Mascota, Guadalupe IJ, Jesús María y Jalostotlán.	\$600,000.00
Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)	Programa Jóvenes ECOSOL	Se apoyaron a 26 proyectos productivos (Grupos sociales) beneficiando a 150 jóvenes	\$5,954,701.39
Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)	Convocatoria PROJUVENTUDES 2015	Se beneficiaron 2 proyectos de colectivos juveniles con 50 mil pesos cada uno	\$100,000.00
Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)	Poder Joven Radio y Televisión	Poder Joven Radio y Televisión	\$180,000.00
Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)	Convocatoria RITMO JOVEN 2015	Tiene como finalidad estimular la expresión artística de las juventudes a través de la música para prevenir entornos de violencia hacia los jóvenes	\$100,000.00
TOTAL			\$7,834,701.39

Handwritten signatures and initials are present along the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



Avance IJJ, programas y servicios



Programa	Total de beneficiarios 2013	Total de Beneficiarias 2014	Total de Beneficiarios 2015 (enero-junio)
Becas Joven	512	1,823	1,178
Becas Posgrado "Bienestar Jalisco"	0	160	0
Liga Wixarika	1,400	1,400	1,325
Jóvenes Avanzando	No existía	5,252	773
Yo Paso (Jóvenes Avanzando)	No existía	3,353	2,354
Debate Político	70	82	160
Programa de Reinserción de Jóvenes en Conflicto con la Ley	No existía	16	37
Premio Estatal de la Juventud	7	7	7
Asesoría Nutricional	No existía	No existía	17
Asesoría Psicológica	No existía	No existía	11
Total	1,989	12,093	5,862









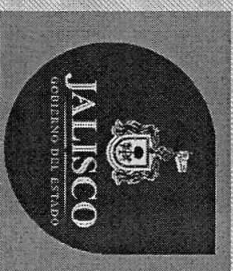


Indicador Jóvenes Beneficiados por programas del Gobierno del Estado

- A través del Sistema Estatal de Juventud el Instituto le dio vida al Indicador “Jóvenes beneficiados por programas del Gobierno del Estado” dentro del Sistema MIDE, gracias a este indicador podemos saber los apoyos que el Estado ha otorgado a jóvenes, y en el año 2015 suma 1´983,873 apoyos para jóvenes de parte de Gobierno del Estado.
- El indicador cuenta con la información de 15 dependencias u organismos gubernamentales del orden estatal, monitoreando la medición de los beneficiarios de 77 programas y acciones de gobierno encaminadas al Bienestar de la Juventud.

Las dependencias y organismos gubernamentales que alimentan de información este indicador son:

- Instituto Jalisciense de Asistencia Social.
- Secretaría de Movilidad.
- Fiscalía General del Estado.
- Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes.
- Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.
- Consejo Estatal de Trasplantes de Organos y Tejidos.
- Secretaría de Turismo.
- Instituto Jalisciense de la Juventud.
- Secretaría de Desarrollo e Integración Social.
- DIF Jalisco.
- Secretaría General de Gobierno.
- Secretaría de Cultura.
- Secretaría de Educación Jalisco.



Handwritten signatures of various officials, including the Secretary of the Institute, are present at the bottom of the page.

Indicador Jóvenes Beneficiados por programas del Gobierno del Estado

Dependencia	Apoyos	Porcentaje %
Instituto Jalisciense de la Juventud	6,528.00	0.33
Instituto Jalisciense de Asistencia Social	7,983.00	0.40
Secretaría de Movilidad	24,059.00	1.21
Fiscalía General del Estado	0.00	0.00
Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes en Jalisco	0.00	0.00
Secretaría Gneral de Gobierno	6,425.00	0.32
Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos	208,537.00	10.51
Secretaría de Cultura	0.00	0.00
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	7,050.00	0.36
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	0.00	0.00
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos	0.00	0.00
Secretaría de Turismo	3,434.00	0.17
Secretaría de Desarrollo e Integración Social	845,012.00	42.59
DIF Jalisco	9,688.00	0.49
Secretaría de Educación Jalisco	865,157.00	43.61
Total	1,983,873.00	100.00

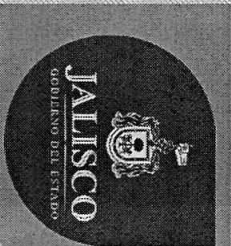
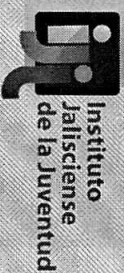








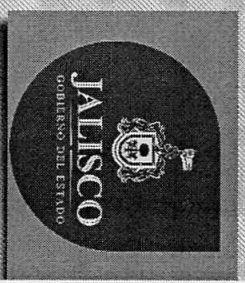






Instituto Jalisciense de la Juventud

Gerencia de Desarrollo Estratégico
Coordinación de Comunicación Integral



[Handwritten signatures and initials]

